

# ESCUELA DE POSGRADO NEWMAN

MAESTRÍA EN

DERECHO DE LA EMPRESA



**Newman**  
Escuela de Posgrado

**" Análisis de herramientas OSINT como medida de  
prevención del lavado de activos y financiamiento del  
terrorismo en las PYME, Lima-2023 "**

**Trabajo de Tesis  
para optar el Grado a Nombre de la Nación de:**

Maestro en  
Derecho de la Empresa

**Autor:**  
Barboza Montes, Ramón

**Docente Guía:**  
Mag. Apaza Miranda, Sarita Jessica

TACNA – PERÚ

2024

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

“El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor”

## **DEDICATORIA**

A mi esposa e hijo por el apoyo recibido y formar parte de mis sueños y metas.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Perú y la Procuraduría Pública Contra el Lavado de Activos del Perú, y a la E.P. Newman por su invaluable apoyo.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>RESUMEN .....</b>	<b>12</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>13</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO I. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....</b>	<b>16</b>
1.1. Título del tema .....	16
1.2. Planteamiento del problema .....	16
1.3. Formulación del problema.....	17
1.3.1 Problema general .....	17
1.3.2 Problemas específicos.....	17
1.4. Hipótesis .....	18
1.4.1 Hipótesis general.....	18
1.4.2 Hipótesis específicas .....	18
1.5. Objetivos de la Investigación .....	18
1.5.1 Objetivo general .....	19
1.5.2 Objetivos específicos.....	19
1.6. Metodología .....	19
1.6.1 Tipo de investigación .....	19
1.6.2 Nivel de investigación .....	20
1.6.3 Diseño de investigación.....	20
1.6.4 Ámbito y tiempo social de la investigación .....	20

1.6.5	Técnica, instrumento y procesamiento de datos .....	21
1.7.	Justificación .....	22
1.7.1	Justificación teórica .....	22
1.7.2	Justificación práctica.....	22
1.7.3	Justificación metodológica.....	23
1.8.	Definiciones .....	23
1.9.	Alcances y Limitaciones.....	27
1.9.1	Alcances.....	28
1.9.2	Limitaciones.....	28
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....</b>		<b>30</b>
2.1	Antecedentes de la Investigación .....	30
2.1.1	Antecedentes de la investigación a nivel Internacional .....	30
2.1.2	Antecedentes de la investigación a nivel Regional.....	32
2.1.3	Antecedentes de la investigación a nivel Nacional .....	32
2.2	Conceptualización de Variables .....	32
2.2.1	Definición y Conceptos Básicos de OSINT.....	32
2.2.2	Herramientas OSINT .....	33
2.2.3	Métodos y Técnicas comunes utilizadas en OSINT.....	35
2.2.4	Importancia de OSINT en la era digital.....	36
2.3	Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo .....	39
2.3.1	Lavado de activos.....	39
2.3.2	Fases del Lavado de Activos .....	39

2.3.3	Objetivos del Lavado de Activos .....	41
2.3.4	Características del Lavado de Activos .....	41
2.3.5	Uso de estructuras legales .....	42
2.3.6	Transacciones internacionales .....	42
2.3.7	Actividades de Alto Riesgo .....	42
2.3.8	Manipulación de información .....	42
2.3.9	Complicidad de profesionales.....	42
2.3.10	Tecnologías y criptomonedas .....	42
2.3.11	Fraude corporativo.....	43
2.3.12	Procesos y técnicas usadas en el Lavado de Activos.....	43
2.3.13	Marco legal y regulaciones internacionales para la prevención del LA/FT.           50	
2.3.14	Instrumentos internacionales.....	50
2.3.15	Financiamiento del terrorismo .....	52
2.3.16	Tipos de financiamiento del terrorismo .....	52
2.3.17	Objetivos del financiamiento del terrorismo .....	53
2.3.18	Características del financiamiento del terrorismo .....	53
2.4	Riesgos para las PYME .....	54
2.4.1	Riesgos legales y regulatorios.....	55
2.4.2	Riesgos financieros .....	55
2.4.3	Riesgo de crédito.....	55
2.4.4	Riesgos operativos .....	58

2.4.5	Riesgos de mercado.....	58
2.4.6	Riesgos ambientales y sociales.....	58
2.5	Casos de Estudio.....	59
2.5.1	Negocios de fachada para el Lavado de Activos .....	59
2.5.2	Lavado de Activos a través de empresas ficticias .....	59
2.5.3	Uso de pequeños establecimientos para lavar dinero .....	59
2.5.4	Explotación de relaciones comerciales informales .....	59
2.5.5	Comercio internacional para encubrir actividades ilícitas .....	60
2.5.6	Involucramiento en cadenas de suministro con actividades ilegales	60
2.5.7	Uso de criptomonedas para ocultar transacciones.....	60
2.5.8	Financiamiento de terrorismo a través de PYME .....	60
2.6	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	61
2.6.1	La gestión de (KYC), (CDD) y (KYE) mediante el uso de herramientas OSINT en la prevención del LA/FT en la pequeñas y medianas empresas PYME. ....	61
2.6.2	Educación y concienciación.....	65
2.6.3	Estrategias para implementar programas de capacitación efectivos en el ámbito empresarial. ....	68
2.7	Operacionalización de variables .....	70
<b>CAPÍTULO III. MARCO REFERENCIAL.....</b>		<b>72</b>

3.1	Reseña Histórica.....	72
3.2	Presentación de los actores.....	72
3.2.1	Policía anti lavado de activos-DIRILA PNP.....	72
3.2.2	División de Inteligencia contra el Lavado de Activos (DIVICLA) ..	74
3.2.3	Abogado de la defensa.....	74
3.3	Diagnóstico Sectorial .....	75
3.4	Plan General de Cumplimiento .....	79
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES.....</b>		<b>80</b>
4.1	Incidencia del KYC mediante herramientas OSINT en la Prevención del LA/FT	80
4.2	Incidencia del KYE mediante Herramientas OSINT en la Prevención del LA/FT	82
4.3	Incidencia del Customer Due Diligence (CDD) mediante Herramientas OSINT en la prevención del LA/FT .....	84
4.4	Incidencia de las Herramientas OSINT en la Prevención del LA/FT en las PYME	86
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>		<b>90</b>
5.1	Conclusiones .....	90
5.2	Recomendaciones .....	92
<b>REFERENCIAS .....</b>		<b>94</b>
<b>ANEXOS.....</b>		<b>101</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Conoce a tu Cliente .....	80
Tabla 2. Conoce a tu empleado .....	81
Tabla 3. Factores de la implementación de sistemas de prevención .....	82
Tabla 4. Desafíos para la implementación de la herramienta OSINT en las PYME.....	82
Tabla 5. Control.....	84
Tabla 6. áreas que deben mejorar en la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo .....	85
Tabla 7. Herramienta OSINT .....	86
Tabla 8. Áreas en la que se debe implementar el OSINT .....	87

## Índice de Figuras

Figura 1. Conoce a tu Cliente .....	80
Figura 2. Conoce a tu empleado .....	81
Figura 3. Factores de la implementación de sistemas de prevención.....	82
Figura 4. Desafíos para la implementación de la herramienta OSINT en las PYME.....	83
Figura 5. Control .....	84
Figura 6. Áreas que deben mejorar en la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo .....	85
Figura 7. Herramienta OSINT .....	86
Figura 8. Áreas en la que se debe implementar el OSINT .....	87

## RESUMEN

El riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (en adelante, “LA/FT”) se describe como la fragilidad que afrontan las empresas cotidianamente al realizar operaciones donde pueden colarse recursos económicos “maculados” con la finalidad de “inmacularse”.

En ese sentido, es necesario tomar conciencia que cualquier empresa, por más pequeña que sea, durante el acontecer de sus actividades está permanentemente afrontando riesgos de LA/FT de diversa magnitud que pueden acarrear en la imposición de sanciones penales y administrativas, además de dañar su reputación frenando o impidiendo continuar con el desarrollo de sus actividades y generar un peligro en su existencia misma.

La investigación presenta la importancia del uso de “Open Source Intelligence” (OSINT) o inteligencia de fuentes abiertas, en la gestión de riesgos asociados a LA/FT en las empresas, ya sean pequeñas o medianas (PYME) a un bajo costo económico. Ello tiene por finalidad de descubrir y prevenir amenazas y vulnerabilidades con la intención de proporcionar información útil a los directivos, ejecutivos, oficiales de cumplimiento, para la toma de decisiones, y ser utilizadas de manera efectiva en la gestión de amenazas de LA/FT.

### **Palabras Clave:**

Lavado de activos | Financiamiento del terrorismo | OSINT | Pequeña y mediana empresa

## ABSTRACT

The risk of money laundering and terrorist financing (hereinafter, “LA/FT”) is described as the fragility that companies face on a daily basis when carrying out operations where “tainted” economic resources can be sneaked in with the aim of becoming “immaculate.”

In this sense, it is necessary to be aware that any company, no matter how small it may be, during the course of its activities, is permanently facing ML/TF risks of varying magnitude that can lead to the imposition of criminal and administrative sanctions, in addition to damaging its reputation by slowing down or preventing it from continuing to carry out its activities and generating a danger to its very existence.

The research presents the importance of the use of “Open Source Intelligence” (OSINT) or open source intelligence, in the management of risks associated with ML/TF in companies, whether small or medium-sized (SMEs) at a low economic cost. The purpose of this is to discover and prevent threats and vulnerabilities with the intention of providing useful information to managers, executives, compliance officers, for decision making, and to be used effectively in the management of ML/TF threats.

### **Keywords:**

Money laundering | Terrorist financing | OSINT | small and medium-sized companies

## INTRODUCCIÓN

Los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (en adelante “LA/FT”) son una amenaza latente que pueden afectar a cualquier empresa, pequeñas o mediana y sus gestores. Por ello, la motivación de mostrar con la presente investigación es la importancia para la utilización de herramientas y técnicas de “Open Source Intelligence” (en adelante “OSINT”), para gestionar información que puede ser utilizada de manera proactiva en la prevención de LA/FT en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante “PYME”), evitando el riesgo de verse inmersas en investigaciones preliminares y procesos judiciales por dichos delitos.

Con respecto a la prevención de LA/FT, la normativa vigente en el Perú formula políticas, lineamientos, estructuras, ordenamientos y sistemas, que las personas naturales jurídicas denominados “sujetos obligados”, tienen el deber de suministrar información a la Unidad de Inteligencia Financiera (en adelante “UIF”) o a los entes supervisores. Para ello, deben implementar y poner en ejecución un Sistema de Prevención del LA/FT, con la intención de prevenir, o detectar operaciones o transacciones fraudulentas que tengan conexión con los delitos de LA/FT.

Cabe señalar que, el sector financiero, banca y seguros, así como la gran empresa cuenta con los recursos económicos suficientes para establecer sus políticas, lineamientos, estructuras, procedimientos, sistemas, hasta softwares especializados para el acatamiento de deberes destinadas a advertir, detectar, valorar y aminorar el riesgo de LA/FT., mediante sus “oficiales de cumplimiento”.

En ese sentido, las PYME por sus propias características, al no tener capitales económicos suficientes para implementar sistemas de prevención de LA/FT que son en algunos casos sumamente costosos resultan ser el sector más vulnerable a la infiltración de estas ilícitas actividades, siendo necesario que los empresarios de este

sector tengan siempre presente estos riesgos latentes: que se estén lavando activos en sus empresas o por medio de ellas, resultando luego involucrados en este delito, siendo imperativo adoptar conductas y procedimientos para minimizar o reducir los riesgos y, no facilitar el actuar de los criminales que se camuflan en el medio empresarial actuando soterradamente, permeando e infiltrándose.

El objetivo de la investigación es exponer las bondades de los instrumentos y aplicaciones OSINT en la prevención de delitos de LA/FT en las PYME, a muy bajo o incluso sin costo económico, dirigido a los directivos, ejecutivos y oficiales de cumplimiento de la PYME, a fin de que comprendan la necesidad de contar con herramientas OSINT en la “gestión de riesgos” de LA/FT.

## **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

### **1.1. Título del tema**

Análisis de herramientas OSINT como medida de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en las PYME, Lima - 2023.

### **1.2. Planteamiento del problema**

A decir de la UNODC: el delito de lavado de activos es la acción o proceso mediante la cual se da la apariencia o aspecto legítimo o lícito a bienes monetarios o no, que en realidad son bienes o ganancias producto de actividades criminales (2021, P 1,2). Es así que, los criminales que obtuvieron fortunas ilegal o ilícitamente, es decir “dinero sucio”, tienen la necesidad de “legitimar” dichos fondos, para lo cual no tendrán escrúpulos en involucrar a terceros ya sean estas personas naturales o morales, estando expuesto este tipo de riesgo las PYME.

Ellos se ven afectados en su reputación y sobre todo se exponen a riesgos penales y administrativos que dañan su permanencia y futuro en el mercado.

Asimismo, existen diferentes flujos de dinero, riquezas, efectos o ganancias encaminadas a financiar acciones terroristas.

Por su parte, las PYME están sujetas con mismas leyes y regulaciones que las grandes compañías en términos de prevención de LA/FT. En ese sentido, las PYME son especialmente vulnerables al lavado de activos debido a su tamaño y recursos limitados. Si una empresa es utilizada para fines de LA/FT, puede sufrir consecuencias financieras importantes como: pérdidas económicas, incautación de activos y problemas de liquidez, además de generar un daño a su reputación y generar desconfianza en los clientes, proveedores y socios comerciales, quienes pueden decidir no hacer negocios con una empresa vinculada a actividades ilegales, lo que afecta su crecimiento y sostenibilidad a

largo plazo. La ejecución de medidas de prevención de lavado en las PYME es fundamental para cumplir con la ley, proteger los recursos financieros, mantener una buena reputación y contribuir a un mercado y economía más sólidas. Por lo que, las técnicas y herramientas OSINT adquieren importancia, para la indagación pública, examinar los datos y relacionarlos para convertirlos en “información útil” que será usado al momento de las decisiones de los directivos, ejecutivos y oficiales de cumplimiento de las PYME, que resultarían en la disminución de riesgos de LA/FT, a un bajo costo económico.

### **1.3. Formulación del problema**

¿Cómo proteger a las PYME utilizando OSINT, frente al delito de LA/FT.?

#### **1.3.1 Problema general**

¿De qué manera OSINT puede incidir en la gestión de prevención de riesgos de LA/FT en las PYME en el Perú?

#### **1.3.2 Problemas específicos**

¿De qué manera la gestión de: Know Your Customer (KYC) mediante el uso de herramientas OSINT, incide en la prevención de LA/FT., en las PYME?

¿De qué manera la gestión de Know Your Employee (KYE), mediante el uso de herramientas OSINT, incide en la prevención de LA/FT., en las PYME?

¿De qué manera la gestión de Customer Due Diligence (CDD), mediante el uso de herramientas OSINT, incide en la prevención de LA/FT., en las PYME?

## **1.4. Hipótesis**

Con la adecuada implementación de OSINT, se gestionará el riesgo al que se encuentran expuestas las PYME, disminuyendo, minimizando y hasta eliminando el impacto de los delitos de LA/FT en las referidas empresas.

### **1.4.1 Hipótesis general**

La implementación de técnicas y herramientas OSINT incidirá en la prevención de LA/FT., en las PYME.

### **1.4.2 Hipótesis específicas**

La implementación de la gestión de: *Know Your Customer* (KYC) mediante el uso de herramientas OSINT, incidirá en la prevención de LA/FT., en las PYME

La implementación de la gestión de *Know Your Employee* (KYE), mediante el uso de herramientas OSINT, incidirá en la prevención de LA/FT., en las PYME.

La implementación de la gestión de *Customer Due Diligence* (CDD), mediante el uso de herramientas OSINT, incidirá en la prevención de LA/FT., en las PYME

## **1.5. Objetivos de la Investigación**

El objetivo general del trabajo es determinar una metodología, usando técnicas y herramientas OSINT, en las PYME para la prevención de delitos de LA/FT, mediante la gestión de: “Know Your Customer” (KYC), “Customer Due Diligence” (CDD) y “Know Your Employee” (KYE), a fin de minimizar riesgos penales, económicos, financieros, reputacionales, entre otros, en la toma de decisiones a un bajo costo.

### **1.5.1 Objetivo general**

Determinar de qué manera la metodología mediante el uso de técnicas y herramientas OSINT, incide en la prevención de LA/FT., en las PYME.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

Determinar de qué manera la gestión de: Know Your Customer (KYC) mediante el uso de herramientas OSINT, incide en la prevención de LA/FT., en las PYME.

Determinar de qué manera la gestión de Know Your Employee (KYE), mediante el uso de herramientas OSINT, incide en la prevención de LA/FT., en las PYME.

Determinar de qué manera la gestión de Customer Due Diligence (CDD), mediante el uso de herramientas OSINT, incide en la prevención de LA/FT., en las PYME.

## **1.6. Metodología**

Para la investigación se utiliza el diseño exploratorio, mediante entrevistas a especialistas conformadas por: Operadores de Justicia especializados en delitos de LA/FT (Policías, Procuraduría, Abogados, Peritos - contadores), y Policías técnicos expertos en OSINT.

### **1.6.1 Tipo de investigación**

La investigación es de tipo básica, pues se busca efectuar una aproximación a la problemática planteada desde el derecho penal económico y el derecho empresarial.

### **1.6.2 Nivel de investigación**

La investigación es de nivel explicativa, en tanto se efectuará una aproximación a la problemática planteada, a fin de poder abordar los referidos problemas desde el derecho empresarial y derecho penal económico.

### **1.6.3 Diseño de investigación**

La investigación es de diseño no experimental, de enfoque cuantitativo, realizando el análisis estadístico, analítico y comparativo, En la investigación aplicada, los resultados se orientan hacia la resolución de problemas prácticos y la aplicación de soluciones en situaciones del mundo real. En esta investigación, se busca desarrollar estrategias y herramientas prácticas que las PYME pueden emplear para prevenir el LA/FT.

### **1.6.4 Ámbito y tiempo social de la investigación**

#### **1.6.4.1 Población**

La población está conformada por todos los policías especializados en Investigación de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo, policías especializados en Inteligencia de fuentes abiertas OSINT, abogados de la asesores y litigantes.

#### **1.6.4.2 Muestra**

La muestra es no probabilístico e intencional, es decir muestreo por conveniencia, la misma que estará conformada por:

- Quince (15) policías especializados en pesquisa de LA/FT
- Ocho (8) policías especialistas en Inteligencia de Fuentes Abiertas OSINT.

- Tres (3) abogados pertenecientes a la Procuraduría Pública especialistas en Lavado de Activos y Extinción de Dominio.
- Siete (7) abogados asesores y litigantes especialistas en delitos de LAFT.

## **1.6.5 Técnica, instrumento y procesamiento de datos**

### **1.6.5.1 Técnica**

La técnica para la recopilación de datos será la encuesta a los grupos de interés es decir personas especializadas en la materia de LA/FT, así como actores del sistema penal peruano, tanto como representantes del Estado, representantes legales de individuos naturales y jurídicos que se ven afectadas por estos delitos.

### **1.6.5.2 Instrumentos**

**Cuestionario.** Es una herramienta de investigación que consiste en un conjunto de preguntas que se utilizan para recoger datos para un fin de investigación concreto.

**Encuesta.** Es un procedimiento de investigación descriptiva utilizado para recoger datos. Implica utilizar un cuestionario como herramienta para complementar el proceso de recogida de datos.

### **1.6.5.3 Procesamiento de datos**

Se realizará la recopilación de datos, las mismas que serán procesados con el software estadístico SPSS ver 25 y Excel, para realizar la presentación de los resultados, el análisis e interpretación de los resultados, a través de tablas y gráficos.

## **1.7. Justificación**

La investigación favorece notablemente a la sociedad para mantener el orden socioeconómico del país, puesto que el objetivo principal del “lavado de activos” no es obtener utilidades sino legitimar “dinero sucio”, obtenido por medio de actividades ilícitas, generando competencia desleal en el mercado.

La investigación permite que empresarios de las PYME, cuenten con las herramientas para prevenir el peligro de implicarse en LA/FT en sus empresas, mediante técnicas y herramientas OSINT, aplicados a: “Know Your Customer”, “Customer Due Diligence” y “Know Your Employee”, es decir que tengan los controles para proteger a sus empresas evitando: se laven activos en ellas o por medio de ellas; que les ayudaría a prevenir o neutralizar riesgos: penales, económicos, financieros, reputacionales, además de su permanencia o subsistencia en mercado.

La investigación se justifica por el poco desarrollo de temas relacionados a la necesidad de contar y gestionar con herramientas OSINT que permitan a las PYME mitigar o reducir riesgos relacionados a LAC/FT a un bajo costo.

### **1.7.1 Justificación teórica**

El desarrollo del estudio responde al interés profesional por tratar de dar a conocer cómo, mediante el uso de OSINT puede incidir directamente en la prevención del LA/FT en las PYME.

### **1.7.2 Justificación práctica**

La investigación permitirá demostrar la importancia para las PYME, sector mayoritario del mercado peruano, el uso de herramientas OSINT para el ablandamiento de los riesgos a los que se encuentran frente al LA/FT.

### 1.7.3 Justificación metodológica

El método de investigación propuesto permitirá obtener un acercamiento al funcionamiento del sistema penal peruano en lo referido a los delitos de LA/FT y a la realidad en la que se encuentran las PYME mediante encuestas y cuestionarios a diversos operadores de justicia.

## 1.8. Definiciones

En el presente apartado se presentarán los conceptos de los términos a usar en el presente trabajo que resultan clave para su comprensión:

**40 Recomendaciones del GAFI.** Son las normas internacionales que los estados deben aplicar para combatir el LA/FT, las recomendaciones esbozan las medidas esenciales que deben aplicar los países, como la identificación de riesgos, la elaboración de políticas y la coordinación a nivel local. También abordan medidas de prevención enfocadas en el sector bancario, económico y otros sectores designados. El establecimiento de competencias y responsabilidades para las autoridades de pesquisa, los encargados de la aplicación de la ley y supervisión y la ejecución de medidas institucionales. Las Recomendaciones también se centran en mejorar el acceso, la disponibilidad y transparencia de información sobre la titularidad real de personas físicas y morales o jurídicas, así como en facilitar la cooperación internacional.

### **Amenaza.**

Una "amenaza" es una fuente potencial de peligro o daño para alguien o algo. También puede referirse a una situación negativa que tiene el potencial de generar escenarios de riesgo para la seguridad y el desarrollo, y que se encuentra en estado de latencia.

**Cumplimiento o Compliance.**

Son una serie de procedimientos y buenas prácticas que adoptan y ejecutan las empresas, su objetivo primordial es evitar que se vea envuelta en delitos, sanciones o situaciones negativas que pueden afectar en el normal desarrollo y desempeño de la empresa y su reputación comprometiendo incluso su existencia misma.

**Customer Due Diligence (CCD) – Diligencia debida de cliente.**

Se refiere a los controles que ponen en marcha las empresas con respecto a sus clientes, especialmente en aquellas donde los riesgos de: LA/FT en el momento de contratar sus productos o servicios es más alto.

**Financiamiento del Terrorismo (FT).**

Según GAFI se trata de cualquier asistencia, apoyo o conspiración directa o indirecta para obtener fondos con la intención de utilizarlos para cometer un acto de terrorismo; ya sea por un autor solitario o por una organización terrorista (2022). Estos pueden ser fondos legales o ilegales.

**GAFI. El Grupo de Acción Financiera Internacional**

Es una organización transversal que aglutina a varios gobiernos cuya finalidad es desarrollar y promover políticas para la lucha contra el LA/FT. además de la capacitación y las recomendaciones, el GAFI realiza evaluaciones entre pares para sus miembros, los monitorea, impone sanciones y monitorea a los países con graves deficiencias en sus sistemas preventivos.

**Gestión de riesgos de LA/FT.**

Este es un proceso para identificar riesgos de LA/FT., para prevenir su ocurrencia y reconocer situaciones, movimientos, inusuales o sospechosas y reportarlas de forma rápida y efectiva.

**Información.**

Un registro organizado que define un mensaje. Consisten en hechos, dichos, documentos, fenómenos, personas o situaciones y provocan un cambio en el nivel de conocimiento de quien los posee.

**Inteligencia.**

Actividad que involucra el proceso sistemático de investigar, evaluar y analizar información con el objetivo de generar conocimiento útil para quien debe tomar decisiones.

**Know your Customer (KYC) o Conoce a tu Cliente.**

Son políticas y procedimientos contra el LA/FT consistente en el proceso de comprobación de la verdadera identidad de los clientes. El objetivo de este procedimiento es confirmar la verosimilitud de la información manifestada por el cliente y comprobar la naturaleza de la actividad "normal y esperada", así como para identificar actividades "inusuales" o si el cliente en particular está relacionado con actividades ilegales.

**Know your Employee (KYE) o Conoce a tu empleado.**

Es un mecanismo que implica la verificación y evaluación de la información relevante sobre los empleados de una organización para garantizar la conformidad con las regulaciones y la seguridad del negocio, no tengan vinculación con algún tipo de actividad delictiva o reprobable socialmente, o sea factor de riesgo.

**Lavado de Activos.**

Es una actividad delictiva que consiste en ocultar, disfrazar camuflar, aparentar o legitimar activos maculados y sus subyacentes, conseguidos de manera ilícita mediante actividades criminales, siendo considerado en el mundo

entero como un delito grave, ya que permite a los criminales aparentar legitimidad falsa a dinero o bienes maculados, obtenidos de manera ilícita, e introducirlos en el torrente formal mediante diversas modalidades, dificultando de esta manera la detección y persecución del delito original o fuente, es por ello que en el ámbito del derecho penal económico, se establecen normas y sanciones específicas para combatir esta actividad delictiva y proteger la integridad del sistema económico y financiero.

**Oficial de Cumplimiento.**

Se trata de una persona física designada por la entidad, quien deberá actuar exclusiva o no exclusivamente en lo que le sea requerido, y quien será el encargado responsable de observar la correcta implementación, puesta en ejecución y correcto funcionamiento del sistema de prevención del LA/FT, siendo autónomo en el ejercicio de las tareas que le sean asignadas.

**OSINT. Son las siglas de “*Open Source Intelligence*”** o Inteligencia de fuentes abiertas,

Se refiere al conocimiento dirigido y al uso de diversas fuentes abiertas para generar información mediante un conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para buscar aleatoria o selectivamente información pública, para asociar, entrelazar y procesar estos datos para obtener un significado; también se analizan y evalúan grandes cantidades de información disponible públicamente en Internet para extraer conclusiones útiles para la toma de decisiones.

**PYME (Pequeñas y medianas empresas).**

El “Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial”, Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, puntualiza a las pequeñas y medianas empresas de la siguiente manera:

- Pequeñas empresas: cuya facturación anual sea superior a 150 UIT y un tope máximo de 1.700 unidades de control (UIT) al año.
- Mediana Empresa: Ventas anuales que superen las 1.700 UIT y hasta un las 1.300 / UIT.

**Riesgo de: LA/FT.**

Es la probabilidad de menoscabo, daño o desprestigio que pueda sufrir una persona o empresa al ser utilizado para fines de LA/FT, produciéndose impactos legales, operativos, reputacionales adversos.

**Sujeto obligado.**

Cualquier persona sea física o moral que está sujeta a las obligaciones de la legislación anti LA/FT; tales como directrices para identificar clientes, aplicar medidas de debida diligencia, desarrollar políticas internas, mantener registros y reportar transacciones sospechosas a la UIF.

**Vulnerabilidad.**

Revelar la debilidad de un actor, situación o proceso; Esto hace que el actor o la infraestructura sean sensibles a la influencia de la fuente de riesgo.

**1.9. Alcances y Limitaciones**

Los alcances y limitaciones de un proyecto son elementos clave que definen el alcance y las posibles restricciones del trabajo.

### 1.9.1 Alcances

**Identificación de Herramientas OSINT específicas.** Identificar herramientas OSINT personalizadas para PYME que permitan la identificación de posibles actividades relacionadas con el LA/FT.

**Capacitación y Sensibilización.** Ofrecer programas de capacitación para empleados de PYME sobre el uso efectivo de las herramientas OSINT y la importancia de la prevención en materia de LA/FT.

**Integración con Prácticas Empresariales.** Integrar las herramientas OSINT en las prácticas empresariales existentes para garantizar una aplicación efectiva y sostenible.

**Colaboración con entidades reguladoras.** Colaborar con entidades reguladoras para garantizar que las herramientas y prácticas desarrolladas cumplan con las normativas y regulaciones vigentes.

**Monitoreo Continuo.** Instaurar un procedimiento de análisis y monitoreo permanente para evaluar la eficacia de las herramientas OSINT y realizar ajustes y correcciones según sea necesario.

### 1.9.2 Limitaciones

#### 1.9.2.1 Limitaciones Tecnológicas.

La efectividad en el empleo de las herramientas OSINT puede depender de la disponibilidad y accesibilidad de la información en línea, lo que puede estar sujeto a limitaciones tecnológicas y legales.

#### **Sensibilidad de datos.**

La recopilación de información para efectos de la prevención de LA/FT, puede implicar datos sensibles. Siendo necesario la ejecución de una

serie de medidas de seguridad para proteger la privacidad y confidencialidad.

### **Cambios en la Legislación.**

Los cambios en la legislación y regulaciones pueden afectar la aplicación y relevancia de las herramientas OSINT, lo que podría ser una limitación a considerar.

### **1.9.2.2 Limitaciones Financieras.**

La implementación completa y sostenible del proyecto puede estar sujeta a limitaciones financieras, especialmente para PYME con recursos limitados.

**Adopción y Conciencia.** La eficacia del proyecto puede depender de la adopción y conciencia por parte de las PYME. La resistencia al cambio o la falta de comprensión podrían ser limitaciones.

Es importante reconocer tanto los alcances como las limitaciones del proyecto para garantizar una implementación realista y efectiva. Estos elementos proporcionan un marco claro para el desarrollo y la evaluación del proyecto.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes de la Investigación**

#### **2.1.1 Antecedentes de la investigación a nivel Internacional**

Cantalejo, (2023) con la investigación titulada “Nuevas tecnologías del entretenimiento como método formativo en el ámbito del terrorismo”, tuvieron como objetivo analizar la necesidad de formación de los grupos terroristas actuales, a fin de determinar la forma de cómo podrían ser satisfechas a través del entretenimiento.

La investigación de Cantalejo es elaborada a base de un análisis documental. En primer lugar, analiza los videojuegos y la violencia existente en ellos, así como la radicalización de estos y, su uso por parte de actores solitarios. En segundo lugar, efectúa un estudio del estado de las tecnologías de entretenimiento, ligado al estudio de las necesidades formativas de los terroristas, para lo cual se basa en manuales de este tipo de grupos obtenidos a través de internet. En este bloque se concluyó que, los terroristas individuales de occidentes, que tienen por característica el aislamiento y poca experiencia, a través de los denominados “serious games” de contenido terrorista generan una amenaza enorme.

Adicionalmente, es importante resaltar que la investigación de Cantalejo concluyó que, los actores solitarios suelen instruirse a través de manuales y videos de internet, pues el efectuar ejercicios reales para entrenamiento de actividades formativas -terroristas- implicaría romper el aislamiento al cual se someten, lo cual alertaría a los servicios de inteligencia. No obstante, a ello, este método no permite que se instruyan a cabalidad, pues resulta que estos manuales también es elaborado por actores inexpertos.

Ortega & Tinto, (2020) en la investigación titulada “Gestión del riesgo de LA/FT y lógica difusa en bancos con calificación AA factor cliente” analizaron la gestión del

riesgo de LA/FT en los bancos con alta calificación en el factor cliente. La conclusión a la que llegó el autor de esta investigación es que existen deficiencias para el cumplimiento de políticas de due diligence, de manera general y, en específico, en las actividades de identificación de políticas y procedimientos anti-LA/FT y la aplicación de estas por parte de los funcionarios de las instituciones financieras.

Carrillo, (2023) en la investigación titulada “Generación de ciberinteligencia mediante OSINT para la detección de posturas políticas”, planteó como objetivo la clasificación de los usuarios a partir del contenido político compartido y su variación. Asimismo, buscó la detección de bots que eran usados para la influencia en las campañas electorales y la toxicidad de los mismos.

Como método de investigación, Carrillo usó el contenido generado por los usuarios de las redes sociales a efectos de medir el impacto que sus comentarios generaban, lo que es llamado “cámaras de echo”. Para ello, se valió de las herramientas “Gephi” y “Louvain” que le permitió relacionar los “retweet” con las preferencias de partidos políticos, esto centrado en España.

Toso, (2021) en la investigación sobre “Régimen de prevención del lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios en Chile: análisis crítico a la luz de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)” el autor tuvo como objetivo analizar el régimen jurídico para la prevención de LA/FT aplicable en las notarías chilenas, a partir de las recomendaciones del GAFI.

Para ello, el autor recolectó y analizó diversa bibliografía y, la aplicó a la situación de hecho prevista en Chile, concluyendo así que, los notarios chilenos se encontraban obligados a aplicar las recomendaciones efectuadas por el GAFI. En ese sentido, afirmó que tenían la obligación de indagar sobre la razón de los actos jurídicos

en los que intervienen, así como aplicar el due diligence. Finalmente concluye que, no hay cierta claridad respecto a la aplicación de estas “obligaciones” en aquellos casos en los que las sospechas de LA/FT son bajas, por lo que, a consideración del autor, se requiere de una especificación adicional por parte del GAFI.

### **2.1.2 Antecedentes de la investigación a nivel Regional**

No existen

### **2.1.3 Antecedentes de la investigación a nivel Nacional**

No existen

## **2.2 Conceptualización de Variables**

### **2.2.1 Definición y Conceptos Básicos de OSINT**

OSINT, acrónimo de “Open Source Intelligence”, es un término referido la inteligencia que se adquiere de fuentes abiertas y públicamente disponibles.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte-OTAN, define OSINT como: "inteligencia derivada de información disponible públicamente" Este género de inteligencia se produce partiendo de la recolección de información que fue emitida o difundida a un receptor adecuado con la finalidad de responder a una necesidad de información.

OSINT viene a ser la práctica de buscar, recoger, procesar, analizar información obtenida de fuentes abiertas y públicas para obtener inteligencia. Aunque el concepto ha existido durante mucho tiempo, su importancia aumentó significativamente con la irrupción masiva de Internet y las redes sociales. Durante la guerra fría, los órganos de inteligencia ya utilizaron información disponible públicamente, pero el enfoque ha evolucionado para incluir una variedad de fuentes, como redes sociales, sitios web, foros, wikis, blogs, imágenes satelitales y bases de datos públicos. En la actualidad, el OSINT es

una parte crucial del panorama de la inteligencia y la ciberseguridad. El futuro del OSINT dependerá de cómo se manejen los desafíos éticos y tecnológicos en constante evolución. (Fabián Tossolini, Eduardo, 2021).

Los conceptos básicos de OSINT incluyen:

- **Fuentes de información OSINT:** Se consideran fuentes de inteligencia OSINT a todos aquellos materiales públicos, contenidos en cualquier formato sea físico o virtual, cuyo contenido sea de datos, pudiendo ser culturales, religiosos, políticos, financieros, económicos, académicos, de ocio, de viajes, aventuras, etc., que pueda servir para cubrir una brecha de información para la producción de inteligencia.
- **Métodos de obtención OSINT:** Los profesionales que practican OSINT utilizan técnicas avanzadas para extraer información de fuentes públicas, muchas veces revelando información que la mayoría no sabe que estaba allí y que organizada llega a ser útil.
- **Aplicaciones de OSINT:** OSINT se utiliza en diversos sectores, como la seguridad, la investigación, la justicia y la prevención del delito. Por ejemplo, los abogados utilizan OSINT para procedimientos de fusión y adquisición (M&A) en la realización de due Diligence. (Carrillo Sánchez, Carlos, 2019)
- **Organizaciones y colectivos que utilizan OSINT:** Existen varias organizaciones y colectivos que abocan a la recopilación y análisis de información OSINT, como Bellingcat, Oryx y la Brigada OSINT, que reúnen a investigadores, periodistas y expertos en seguridad informática.

### 2.2.2 Herramientas OSINT

Existen infinidad de aplicativos y programas, siendo las más usadas las siguientes:

**Google.** Los buscadores como: Google, Firefox, Brave, Bing, Yandex o Duck Duck Go, son herramientas OSINT gratuitas perfectamente adecuadas, que utilizadas de manera adecuada y mediante sus filtros avanzados te permite el acceso a información indexada.

**Google Dorks.** Proporciona una forma amigable flexible y fácil de realizar búsquedas de información mediante el uso de algunos operadores, conocidos también como Google Hacking, utiliza consultas de búsqueda avanzadas para acceder a información indexada u oculta en Google.

**Criminal IP.** Es un motor de búsqueda OSINT para usado ampliamente en labores de ciberseguridad, sirve para recopilar y analizar inteligencia sobre amenazas en tiempo real de direcciones IP y activos cibernéticos (Geekflare, 2023)

**NexVision.** Es una herramienta OSINT avanzada impulsada por inteligencia artificial IA que proporciona inteligencia en tiempo real de toda la Web (geekflare, 2023).

**Shodan.** Es un potente buscador para ubicar dispositivos que se encuentran conectados a Internet, también llamado el *Google de los hackers*, su principal característica es que busca máquinas conectadas a la red.

**Maltego.** Puede hallar información sobre empresas y personas en Internet, permitiendo el cruce y filtrado de datos para obtener perfiles en redes sociales, servidores de correo, etc. (González, 2023)

**Harvester.** Es una herramienta para buscar correos electrónicos, subdominios, direcciones IP, etc. a partir de diversos datos públicos. (Geekflare, 2023)

**Namechk.** Permite buscar y encontrar datos y perfiles en línea de una persona en particular. La pesquisa lo realiza en variadas plataformas en línea para

encontrar perfiles que concuerden con la información solicitada y presentará una lista de perfiles positivos o relevantes.

**Sherlock.** Permite buscar por nombre de usuario dentro de las redes sociales, también facilita el enlace al perfil.

### 2.2.3 Métodos y Técnicas comunes utilizadas en OSINT

La recopilación de información relevante de fuentes abiertas en el contexto de OSINT implica el uso de diversos métodos y técnicas para obtener datos relevantes y valiosos. Señalándose algunos métodos y técnicas comunes utilizados en la recopilación de información de fuentes abiertas:

- i. **Búsqueda en Motores de Búsqueda.** Utilizar buscadores convencionales como Google para buscar información específica sobre personas, organizaciones o temas de interés.
- ii. **Búsqueda Avanzada en Motores de Búsqueda.** - Aplicar técnicas avanzadas de búsqueda utilizando operadores booleanos, comillas y otros filtros para refinar los resultados y encontrar información más específica.
- iii. **Análisis de Redes Sociales.** - Investigar perfiles en plataformas de redes sociales para obtener información sobre conexiones, actividades, intereses y datos personales.
- iv. **Monitoreo de Medios de Comunicación Social.** Seguir y analizar noticias, blogs, foros y otros medios en línea para obtener información actualizada sobre eventos, tendencias o personas de interés.
- v. **Análisis de Imágenes y Videos.** - Utilizar técnicas de análisis de imágenes y videos para obtener información visual, como la geolocalización de una imagen o la identificación de objetos y personas.

- vi. **Análisis de Metadatos.** - Examinar los metadatos de archivos digitales, como información básica sobre la ubicación, fecha y hora, para obtener detalles ocultos o adicionales sobre la creación o modificación de un archivo.
- vii. **Examinar Páginas Web y Dominios.** - Analizar el contenido de sitios web y dominios para la obtención de información relevante sobre la estructura de la organización, detalles de contacto y otros datos relevantes.
- viii. **Foros y Grupos en Línea.** - Participar o monitorear foros y grupos en línea para obtener información sobre opiniones, discusiones y actividades relacionadas con temas específicos.
- ix. **Búsqueda de Información Empresarial.** - Utilizar registros de empresas, informes financieros y otras fuentes para obtener detalles sobre la estructura, operaciones y finanzas de una organización.
- x. **Búsqueda de Información Pública Gubernamental.** - Acceder a registros y documentos públicos gubernamentales que puedan proporcionar información sobre individuos, empresas o actividades.
- xi. **Análisis de Documentos.** - Revisar informes, whitepapers, presentaciones y otros documentos disponibles públicamente para extraer información relevante.

Es preciso señalar que la ética y el cumplimiento legal son fundamentales en la búsqueda y acopio de información OSINT. Además, la validación de la información y la evaluación de la confiabilidad de las fuentes son prácticas esenciales en OSINT.

#### **2.2.4 Importancia de OSINT en la era digital**

OSINT es de gran importancia en la era digital por varias razones, pudiéndose obtener información valiosa y relevante de fuentes públicas y

accesibles en línea. Aquí se detallan algunas de las razones clave por las cuales OSINT es esencial en la era digital:

### **Abundancia de Información en línea.**

En la era digital, hay una cantidad masiva de información disponible en línea. OSINT permite aprovechar esta abundancia para recopilar datos relevantes para diversos propósitos, como la seguridad, toma de decisiones empresariales y la investigación.

### **Prevención de Amenazas y Riesgos:**

OSINT se utiliza para identificar y prevenir amenazas potenciales al recopilar información sobre actividades sospechosas, comportamientos en línea y otras señales de riesgo.

### **Investigación de Delitos y Actividades Ilícitas:**

En el ámbito legal, OSINT es crucial para la investigación de delitos y actividades ilícitas, permitiendo rastrear y analizar información relacionada con criminales, organizaciones delictivas y eventos delictivos.

### **Seguridad Corporativa:**

Las organizaciones utilizan OSINT para monitorear y evaluar la seguridad corporativa, incluida la identificación de vulnerabilidades, la valoración del riesgo y la prevención de posibles amenazas.

### **Inteligencia Competitiva:**

En el ámbito empresarial, OSINT proporciona inteligencia competitiva al coleccionar información sobre competidores, evaluar las tendencias del mercado, opiniones de los clientes y otros factores que le afecten.

### **Gestión de Reputación en Línea:**

OSINT es fundamental para la gestionar o gerenciar la reputación en línea, ya que permite a las organizaciones y personas monitorear y responder a la información que circula en la web, ya sea positiva o negativa.

#### **Análisis de Amenazas Cibernéticas:**

En el ámbito de la ciberseguridad, se utiliza ampliamente OSINT para analizar amenazas cibernéticas, incluido el seguimiento de actividades de hacking, la identificación, determinación de vulnerabilidades y la valoración de riesgos de seguridad en línea.

#### **Toma de Decisiones Estratégicas:**

OSINT proporciona información de alto valor, que sustenta la toma de decisiones estratégicas en diversos campos, incluidos negocios, política y seguridad nacional.

#### **Investigación Periodística:**

Periodistas utilizan OSINT para investigar historias, verificar información y obtener datos relevantes para sus informes.

#### **Detección de Desinformación:**

OSINT es esencial para detectar y contrarrestar la desinformación en línea, ayudando a verificar la autenticidad de la información y a comprender la propagación de noticias falsas.

En síntesis, OSINT desempeña un rol importante en la colección y análisis de información en entornos digitales, proporcionando una herramienta valiosa para una variedad de disciplinas y propósitos. La capacidad de acceder a información abierta en línea se ha convertido en un activo crítico en un mundo cada vez más digitalizado.

## 2.3 Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Según (Torres Sarmiento, 2018), El LA/FT son dos actividades ilícitas relacionadas con el sistema financiero que tienen consecuencias significativas para la seguridad y la estabilidad económica.

### 2.3.1 Lavado de activos

El lavado de activos, también nombrado como blanqueo de capitales o dinero, es un proceso por el cual, los individuos, grupos u organizaciones criminales intentan hacer que los fondos obtenidos ilegalmente parezcan o aparenten ser legítimos o "limpios". Este procedimiento lo ejecutan a través de una serie de transacciones ya sean comerciales o financieras concebidas para ocultar el origen ilícito del dinero.(Guerrero Agreda, 2013), Es decir, es el arte del camuflaje y del engaño, donde los criminales una vez obtenida "el dinero sucio" producto de actividades criminales, y ante la dificultad de insertar dichos fondos en el sistema económico formal utilizan su ingenio y astucia al idear diversos mecanismos llamados "tipologías" para poder infiltrarse en el sistema económico formal, dando apariencia de "legalidad" a fondos "sucios" o mal habidos.

### 2.3.2 Fases del Lavado de Activos

Las fases del lavado de activo según, (Guerrero Agreda, 2013) lo divide en:

**Colocación:** Introducción de fondos ilícitos en el sistema financiero, siendo esta una etapa sumamente vital e importante para los criminales, es cuando el dinero de origen ilegal "dinero sucio" ingresa al torrente del sistema económico, financiero o empresarial formal de manera encubierta o disfrazada para tomar la

aparición de legal. En esta etapa, el delincuente se libera de poseer y tener que custodiar grandes cantidades de dinero en efectivo.

Esta fase es la más importante tanto para el lavador como para las autoridades, ya que implica para unos el poder burlar todos los controles y regulaciones y para las autoridades una oportunidad para detectarlos.

**Estratificación:** Movimiento y mezcla de fondos para dificultar su rastreo, conocida también como diversificación o intercalación, es la actividad donde los criminales trazan estrategias con el propósito de dificultar, obstaculizar, engañar, despistar a los persecutores, opacando el rastreo tanto en el origen, como en la documentación sobre la propiedad de los activos, es decir, buscan desvanecer y perder el rastro de la transacción original, para tal fin realizan múltiples operaciones en zonas y áreas con escaso o poco control en el lavado de activos. Podemos citar algunas modalidades como: transporte transfronterizo de divisas, sobrevaloración de exportaciones, facturación por ventas no realizadas, facturaciones sobrevaloradas y/o subvaluadas de importaciones y exportaciones, etc. Se trata de insertar y mezclar inversiones ilícitas en negocios legales (Gálvez, 2014: 159).

**Integración:** Uso de fondos "limpios" en actividades aparentemente legítimas, en esta fase, el dinero retorna a los delincuentes para su disfrute, siendo complicado para las autoridades el poder diferenciar entre los activos maculados de los immaculados. Aquí los lavadores al alejarlo de su origen ilícito, logran que su dinero y activos maculados circulen libremente en la economía formal, ya sea en forma directa o con la ayuda de personas y empresas; pudiendo ser por ejemplo mediante importación o exportación simuladas o ficticias, exportaciones de objetos sin valor o de valor exagerado, pagos inexistentes, falsos o simulados,

existiendo un amplio catálogo de modalidades. (Lamas 2005: 101). Sobre el particular, Prado Saldarriaga señala que: *se trata de dividendos que son reinvertidos en otros delitos o también con fondos para asegurar la impunidad de los perpetradores, para lo cual los activos maculados, establecidos en empresas y negocios de fachada, permiten el disfrute de la riqueza mal habida* (2007: 29). Es en esta fase donde el dinero sucio ya fue lavado y se convierte en legal. Es importante considerar que las etapas se dan en diferentes empresas, no sucede en una sola, por la cual es importante reportar ello ante las autoridades para que se investigue y, si se está lavando dinero, poder pararlo desde la primera etapa. (Ramírez Chimal, 2013).

### **2.3.3 Objetivos del Lavado de Activos**

Para (Guerrero Agreda, 2013), Ocultar la fuente de fondos ilegales, Evitar la detección por parte de autoridades y entidades financieras, por último, Facilitar el uso de fondos ilícitos en actividades legítimas, son los objetivos más comunes por parte de las personas con actividades ilícitas.

### **2.3.4 Características del Lavado de Activos**

Según el manual de investigación en la lucha contra el Lavado de activos (CONTRALAFT, 2023).

- i. Es subsecuente a la realización de otro delito, vale decir un delito precedente o previo.*
- ii. Los lavadores generalmente no están vinculados de manera directa con la realización del delito previo, generador de las ganancias ilícitas.*
- iii. No existen fronteras, Puede realizarse en cualquier parte del mundo. ejemplo, el delito previo puede cometerse en el extranjero y los activos lavarse en Perú.*

- iv. *La ejecución del lavado de activos lo realizan con apego a la ley, cumpliendo los procedimientos y requisitos como cualquier otra sociedad comercial o financiera legal.*
- v. *El lavador actúa en la vertiente legal e ilegal de la actividad económica, financiera o comercial mimetizándose para pasar desapercibido y así evadir los sistemas de prevención y detección.*

### **2.3.5 Uso de estructuras legales**

El lavado de activos a menudo implica el uso de empresas ficticias, trust u otras estructuras legales conocidas también como empresas de portafolio, para ocultar la propiedad y el control de los activos, (Gómez Jiménez, 2021).

### **2.3.6 Transacciones internacionales**

Dada la globalización, los perpetradores a menudo realizan transacciones internacionales para dificultar el rastreo y pesquisa por parte de las autoridades.

### **2.3.7 Actividades de Alto Riesgo**

Algunas actividades, como casinos, juegos de azar y transacciones en efectivo, se considerándose así por su naturaleza menos regulada. (Gómez Jiménez, 2021)

### **2.3.8 Manipulación de información**

Los perpetradores pueden manipular la información financiera para ocultar o distorsionar el origen y destino de los fondos.

### **2.3.9 Complicidad de profesionales**

En algunos casos, profesionales como abogados, contadores o banqueros pueden ser cómplices al facilitar el lavado de activos.

### **2.3.10 Tecnologías y criptomonedas**

Características: El uso de tecnologías y criptomonedas puede ofrecer cierto anonimato, facilitando el lavado de activos en entornos digitales. (Gómez Jiménez, 2021)

### **2.3.11 Fraude corporativo**

El lavado de activos puede implicar actividades fraudulentas dentro de empresas para justificar transacciones ficticias.

Siendo de mucha importancia la implementación de regulaciones y prácticas de debida diligencia por parte de las sociedades comerciales e instituciones financieras, así como la cooperación internacional para prevenir y detectar estas prácticas ilícitas. (Gómez Jiménez, 2021).

### **2.3.12 Procesos y técnicas usadas en el Lavado de Activos**

Según (Matute Ayala, 2018), El lavado de activos implica una serie de procesos y técnicas destinadas a ocultar la verdadera naturaleza y origen de fondos obtenidos ilegalmente.

Aquí se describen algunos de los procesos y técnicas comunes utilizados en el lavado.

**Estructuración, pitufeo o smurfing** – Es una modalidad de LA/FT que es perpetrado por las mulas de dinero (burrier), en este caso en particular, también llamados “smurfs”, el smurf recibe fondos obtenidos ilegalmente, los divide esos fondos sea digital o físicamente en cantidades justo por debajo de los umbrales de declaración, reporte o alerta con ayuda de cómplices para pasar desapercibido de las autoridades.

**Banca electrónica**, método indetectable que combinado con el “pitufeo” puede ser usado las 24 horas del día, los 365 días del año, las veces que quieran,

utilizan internet, teléfono, cajeros automáticos, etc. con la ventaja de hacer llegar a cualquier país en cuestión de segundos ya sea a cuentas propia o terceros, del mismo banco o de otros bancos, las transferencias pudieran ser justificadas por el lavador como pagos de comercio exterior, deudas, distribución de utilidades, mecenazgo, donaciones, etc.

**Banca corresponsal.** Consiste en la asistencia de servicios de un banco llamado corresponsal a otro banco, generalmente los bancos más grandes actúan como corresponsales de otros más pequeños. En esta modalidad el banco corresponsal realiza operaciones financieras en nombre de clientes de otra institución, vale decir que los corresponsales no han identificado quienes son esos clientes salvo que el corresponsal les informe. Bajo esta modalidad los lavadores pueden mover grandes cantidades de dinero.

**Complicidad de un empleado,** Consiste en que el lavador tenga un cómplice trabajando en la empresa, al tener el hombre dentro de la empresa el lavador tendrá acceso a información sensible sobre los controles y debilidades para poder llevar a cabo su cometido. Por ello la necesidad de Know Your Employee o Conozca a su empleado.

**Seguros.** Ejemplo: el lavador compra una póliza de seguro de vida con dinero sucio o ilícito, al poco tiempo informa a la compañía de seguros que cancela el servicio, con la cual previo pago de una penalidad por cancelación anticipada recibe un cheque de una empresa respetable como la aseguradora. También suelen asegurar bienes por un valor superior al real o inexistentes con ayuda de un empleado de la aseguradora, luego seguir la misma modalidad anterior o también se han visto casos de reportes de siniestros reales o ficticios, por lo que obtienen dinero lícito de la aseguradora.

**Casinos.** Ingresar dinero sucio para las apuestas mediante compra de fichas y luego cambiarlos por dinero en efectivo, cheque o solicitar que le abonen a su cuenta. Actualmente proliferaron los casinos en línea por internet, siendo más difíciles de seguir y rastrear los nexos, sumado al uso masivo de las tarjetas de crédito o débito en otros sitios, pese a que muchos bancos no permiten el uso de su tarjeta en estos sitios, si el lavador conjuga el método de banca corresponsal con casinos pudiera evadir los controles.

**Metales preciosos y obras de arte.** El oro es por sus características de alto valor, fácil transporte, pese a la forma que tenga conserva el mismo valor, tener alta demanda tanto En el mercado legal como en el mercado negro, puedes ser comprado y vendido en cualquier lugar del mundo, a decir de los policías especialistas en investigar, el oro es el mejor método de lavar activos. Cabe mencionar que también en el comercio internacional del oro se generan facturas falsas sobre embarques de oro inexistentes o adulterados, de tal forma que justifique transferencias electrónicas para el pago de impuestos, gastos de embarque o también el cobro del drawback

También se debe considerar el comercio de diamantes y demás piedras preciosas y joyas; igualmente en obras de arte cuyo precio es fijado por la demanda que tenga en una subasta, por lo que una estatua, un cuadro, una vasija, una antigüedad, o un objeto cualquiera puede ser catalogado como arte puede subastado y adquirido con dinero ilícito lo cual permite convertirse en un bien de apariencia legal, comprar o vender obras de arte permitiría justificar ganancias ilícitas.

**Compra y venta de bienes.** El lavador compra esta clase de bienes para dar un aspecto de legalidad a su dinero ilícito o también para vender sus bienes

solicitando el pago con cheques o bancarizado, legitimando de esta manera el dinero sucio.

**Bienes raíces.** Compra venta de inmuebles mediante transferencias electrónicas, depósitos, anticipos, hipotecas, fideicomisos etc. que darán apariencia de legalidad al dinero sucio.

**La construcción,** donde el lavador compra terrenos, y construye complejos habitacionales, centros comerciales, stands comerciales para negocios e inicia la venta, obviamente la inversión será con dinero sucio, las ganancias serán con dinero limpio.

**Importación y exportación.**

Mediante la manipulación de facturas mayores facturas menores, donde logra el movimiento de valor entre un exportador y un importador ocultando los costos de las mercancías, ejemplo el exportador envía 4 millones de dólares en mercaderías, el exportador entrega al importador una factura por 02 millones de dólares, el importador vende las mercaderías a más de 4 millones de dólares, el importador legitimo la diferencia de dos millones de dólares.

Envíos mayores y envíos menores, donde logra el movimiento de valor entre un exportador y un importador manipulando la cantidad de mercaderías enviadas. Ejm. El importador compra el valor de 01 millón de dólares, el exportador envía 2 millones de dólares en mercaderías, el importador se guarda la diferencia de 01 millón de dólares y vende las mercaderías a 2 millones de dólares, o sea el importador legitimo la diferencia de un millón de dólares.

**Facturas falsas.** Este sistema logra el valor asignado a las mercancías enviadas un precio diferente del que tienen.

**Tarjetas prepagas.** Son fáciles de transportar y se puede usar en cualquier parte del mundo, se pueden hacer depósitos o cargar para que otras personas lo utilicen y su principal ventaja es el anonimato.

**Compañías fachadas.** Los lavadores utilizan empresas que están legalmente constituidas y realizan una actividad comercial uniforme o normal donde generalmente se maneje ventas en efectivo como grifos, tiendas, ferreterías, restaurantes, hospedajes, compañías de taxi y transportes, lavaderos de autos, etc. siendo este tipo de negocios los preferidos por los lavadores pues es la fachada perfecta para mezclar dinero sucio con las ganancias propias del negocio y así insertarse en sistema bancario sin levantar sospechas, sumado a esto también estos negocios o empresas pueden obtener créditos o préstamos así como incrementar sus activos.

También existen empresas creadas exclusivamente para fines de lavado cuya característica principal es el repentino aumento de ganancias, venta de productos a precios por debajo del precio de producción o también hay empresas creadas e infladas con incrementos de capital ficticios para luego vender las empresas o declararse en insolvencia para entrar en proceso concursal apareciendo empresas acreedoras vinculadas al lavador para cobro de acreencias.

**Organizaciones sin fines de lucro.** Compuesta por ONG, asociaciones, comités de recaudación de fondos, fundaciones, crowdfunding, etc. Son vulnerables al LA/FT por sus propias características y también por el financiamiento por donaciones y grandes volúmenes de dinero y el poder llevar a cabo donaciones de forma anónima permite al lavador esconder recursos ilícitos en este tipo de instituciones.

**Transporte transfronterizo de dinero en efectivo.** Se transporta físicamente dinero producto de actividades criminales de un país a otro para eliminar completamente el rastro del origen ilícito y donde se coloca o inserta en la compra de bienes, inversiones, transferencias electrónicas, etc.

**Fútbol y otros deportes.** El lavador compra o se hace directivo de clubes deportivos, que generalmente tienen problemas financieros, inyecta dinero ilícito ya sea en forma directa o por fondo de inversiones, para que conforme se vaya recuperando el club el lavador obtenga dinero lícito, además por la popularidad de los clubes el lavador se rodea de gente poderosa y famosa lo cual les da acceso a círculos importantes de poder.

**Apuestas ilegales.** Operadores criminales con un fin de obtener ganancias efectúan el manejo engañoso y fraudulento de las competiciones, torneos, juegos, etc.

**Introducción y colocación de fondos de origen ilícito en el sistema financiero,** la técnica es el fraccionamiento pecuniario de considerables montos en transacciones más pequeñas para evitar su detección por medio del uso de intermediarios o testaferros para realizar depósitos en efectivo.

**Estratificación o movimiento y mezcla de fondos para dificultar su rastreo,** la técnica es transferencias electrónicas entre cuentas para confundir el rastro del dinero, Uso de múltiples transacciones y cambios de divisas.

**Integración.** - Uso de fondos previamente "lavados" en actividades aparentemente legítimas, la técnica es Inversiones en bienes raíces, empresas o instrumentos financieros, Compras de obras de arte u otros objetos analogos.

**Uso de Empresas Ficticias.** - Creación de empresas ficticias o "fantasma" para ocultar la propiedad de los activos, Uso de testaferros o personas intermedias para figurar como propietarios.

**Transacciones Internacionales.** - Movimiento de fondos a través de jurisdicciones con regulaciones financieras menos estrictas, Uso de cuentas en paraísos fiscales para dificultar la identificación del beneficiario final.

**Manipulación de Información.** - Falsificación de documentos financieros y comerciales.

Uso de información engañosa en informes contables.

**Criptomonedas.** - Uso de criptomonedas para realizar transacciones anónimas. Utilización de servicios de mezcla (mixing) para complicar el rastreo de fondos, compra de Activos Tangibles. - Adquisición de bienes de lujo, como vehículos, joyas o yates, Compra de propiedades para posteriormente venderlas y legitimar los fondos.

**Operaciones en Efectivo.** - Uso de efectivo para realizar transacciones y evitar registros electrónicos, división de grandes sumas en efectivo para eludir límites de reporte.

**Fraude Corporativo.** - Manipulación de cuentas corporativas para crear gastos ficticios, Creación de empresas falsas para justificar transacciones ilícitas,

**Uso de Intermediarios Profesionales.** - Colaboración con profesionales como abogados o contadores para facilitar transacciones ilícitas, Utilización de servicios financieros en los que se confíe la confidencialidad.

### **2.3.13 Marco legal y regulaciones internacionales para la prevención del LA/FT.**

La prevención del LA/FT está respaldada por un extenso marco legal y regulaciones internacionales. Diversos organismos internacionales y estados han establecido normativas para combatir estas prácticas ilícitas y la cooperación internacional es esencial para abordar estas amenazas de manera positiva.

Siendo fundamental que los organismos financieros, sociedades y las autoridades apliquen las medidas de prevención, detección y combate para evitar que estas técnicas sean exitosas y para proteger la integridad del sistema. La debida diligencia y el cumplimiento normativo son elementos clave en la lucha contra el LA/FT.

### **2.3.14 Instrumentos internacionales**

Para (Bautista, 2005) los instrumentos son:

- i. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), Adoptada en 2000, Establece medidas para prevenir y combatir al crimen organizado transnacional, incluido el lavado de activos.
- ii. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, Adoptado en 1999, proporciona un marco normativo para la cooperación internacional en la lucha contra el financiamiento del terrorismo,
- iii. Regulaciones Financieras Internacionales, Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), Desarrolla estándares y promueve la implementación de medidas para enfrentar el LA/FT en el sector financiero.

- iv. GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), Establece referencias internacionales contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo LA/FT. Las Recomendaciones del GAFI son ampliamente adoptadas y seguidas a nivel mundial.
- v. Directivas y Regulaciones de la Unión Europea (UE), que en su Cuarta Directiva contra el blanqueo de dinero (4MLD), Instituye medidas para prevenir el uso del sistema financiero para fines de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, Quinta Directiva contra el Blanqueo de Dinero (5MLD), Introduce medidas adicionales para fortalecer la transparencia y mejorar la cooperación entre autoridades para enfrentar el lavado de activos(Bautista, 2005)
- vi. Legislación Nacional, Leyes Anti lavado y Anti terrorismo, Cada país suele contar con legislación específica para prevenir y combatir este tipo de delitos.
- vii. Entidades Reguladoras Financieras. Los organismos nacionales, como bancos centrales y autoridades financieras, implementan regulaciones para supervisar y hacer cumplir las regulaciones preventivas en el sector financiero.
- viii. Directivas y Regulaciones Específicas. Normativa sobre Financiación del Terrorismo de EE. UU. (PATRIOT ACT), Introducida después de los ataques del 11 de septiembre, proporciona herramientas para la prevención y detección de los actos de financiamiento al terrorismo en los Estados Unidos.

- ix. Ley de Secreto Bancario de Suiza. Suiza y otros centros financieros tienen regulaciones específicas para prevenir el lavado y la financiación del terrorismo.
- x. Ley de Prevención de Lavado de Dinero, los países tienen legislación específica para prevenir y sancionar el LA/FT, cabe precisar que las regulaciones y leyes pueden variar según el país y la región, pero la mayoría de los países sigue las directrices y estándares internacionales para abordar estas amenazas de manera coordinada.

### **2.3.15 Financiamiento del terrorismo**

El financiamiento del terrorismo implica proporcionar recursos financieros para apoyar actividades terroristas o para individuos o grupos designados como terroristas. Esto puede incluir la recaudación de fondos, transferencias de dinero y otras formas de apoyo financiero. (García Gibson, 2015).

Según GAFI: se trata de cualquier ayuda, asistencia, apoyo o conspiración, sea directa o indirecta para obtener fondos con la intención de utilizarlos para cometer un acto de terrorismo; ya sea por un autor solitario o por una organización terrorista. Los fondos pueden ser legales o ilegales.

### **2.3.16 Tipos de financiamiento del terrorismo**

En la era de la Globalización los tipos de financiamiento del terrorismo pueden involucrar transacciones internacionales. (García Gibson, 2015)

**Uso de Redes Financieras Informales:** Utilización de sistemas fuera del sistema financiero formal.

**Uso de Fondos Ilícitos:** Incluyendo el blanqueo de activos para encubrir el origen maculado del dinero.

### **2.3.17 Objetivos del financiamiento del terrorismo**

Según (Cárdenas Alayo, 2016), Facilitar la planificación y ejecución de actividades terroristas, es decir, proporcionar recursos para la adquisición de armas, reclutamiento y logística, Minar la confianza en las instituciones gubernamentales y financieras.

### **2.3.18 Características del financiamiento del terrorismo**

El financiamiento del terrorismo implica el suministro de recursos o caudales financieros para apoyar acciones terroristas o para individuos o grupos designados como terroristas (Carrasco Jiménez, 2017). Aquí se presentan algunas características clave del financiamiento del terrorismo:

**Ocultamiento de Fuentes de Financiamiento.** - Los financiadores del terrorismo buscan ocultar el verdadero origen o fuente de los fondos utilizados para apoyar actividades terroristas y evadir el control por parte de autoridades y organismos de seguridad.

**Transacciones Transfronterizas.** - Las actividades de financiamiento del terrorismo a menudo involucran transacciones internacionales para dificultar su rastreo y seguimiento y aprovechar la globalización y las diferencias en las regulaciones financieras entre países.

**Uso de Redes Financieras Informales.** - Los terroristas pueden utilizar sistemas financieros informales, como hawala, para mover fondos sin utilizar canales bancarios tradicionales y Operar fuera del sistema financiero formal y evitar registros rastreables.

**Utilización de Fondos Ilícitos.** - Frecuentemente, se recurre a fondos generados ilegalmente, como ingresos por narcotráfico, contrabando o extorsión y

Utilizar fondos que son difíciles de rastrear hasta su origen ilícito. (Cárdenas Alayo, 2016)

**Uso de Personas o Entidades Ficticias.** - Creación de empresas ficticias o uso de personas intermedias para ocultar la identidad de los financiadores y beneficiarios finales y Dificultar la identificación de las partes involucradas en el financiamiento.

**Fraude Corporativo.** - Los terroristas pueden emplear tácticas de fraude corporativo para obtener fondos, como falsificación de facturas, mal uso de fondos caritativos o actividades comerciales ilícitas y Obtener recursos financieros de manera encubierta y aparentemente legítima.

**Uso de Criptomonedas.** - En algunos casos, se utilizan criptomonedas para realizar transacciones que ofrecen cierto grado de anonimato y Aprovechar las características de privacidad y descentralización de las criptomonedas.

**Complicidad de Individuos o Instituciones.** - Personas o instituciones pueden estar involucradas de manera consciente o inconsciente en el financiamiento del terrorismo y prestando colaboración directa o indirecta en actividades terroristas.

**Financiamiento a Través de Actividades Legítimas.** - Los terroristas pueden utilizar negocios legítimos, como organizaciones benéficas, para encubrir sus actividades de financiamiento y Operar bajo la fachada de actividades legítimas para evitar sospechas. (García Gibson, 2015)

**Uso de Efectivo.** - El uso de efectivo en transacciones financieras puede dificultar el rastreo de fondos y evitar registros electrónicos y mantener el anonimato.

## **2.4 Riesgos para las PYME**

En el análisis de (García Porras, 2013), Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) enfrentan diversos riesgos en el entorno empresarial. Estos riesgos pueden

afectar su estabilidad financiera, operativa y estratégica. Algunos de los riesgos comunes para las PYME incluyen:

#### **2.4.1 Riesgos legales y regulatorios**

Incumplimiento Normativo. - No cumplir con regulaciones y leyes puede resultar en sanciones y pérdida de reputación.

Estar incurso en pesquisas por el delito de LA/FT, puede generar costos significativos y distracciones operativas.

El dinero y los bienes involucrados en actividades de lavado pueden ser confiscados por las autoridades.

#### **2.4.2 Riesgos financieros**

Flujo de Efectivo Insuficiente. - Dificultades para gestionar el flujo de efectivo pueden llevar a problemas financieros graves.

Endeudamiento Excesivo. - Un nivel elevado de endeudamiento puede ser un riesgo, especialmente si las tasas de interés aumentan.

Impagos de Clientes. - La falta de pago o pagos tardíos de clientes puede afectar la liquidez.

Figurar o ser incluido en la lista OFAC o en las listas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas "Lista negra".

Circulares u otras notificaciones de la SBS y otros.

#### **2.4.3 Riesgo de crédito**

Incumplimiento de Pagos de Clientes. Dependencia de un pequeño número de clientes o clientes con problemas financieros puede aumentar el riesgo de impagos.

Riesgos de Crédito de Proveedores: Problemas financieros de proveedores clave pueden afectar la cadena de suministro.

La gestión efectiva de estos riesgos es vital para la estabilidad a largo plazo de las PYME. La implementación de prácticas de gestión de riesgos y contar con estrategias de contingencia puede ayudar a minimizar el impacto negativo de estos riesgos, mediante la determinación de los riesgos específicos que afrontan las pequeñas y medianas empresas con relación al LA/FT.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) también enfrentan riesgos específicos en relación con el LA/FT., aunque a menudo se asocian estos riesgos con grandes instituciones financieras, las PYME también pueden ser vulnerables debido a ciertas características de su operación. Algunos riesgos específicos incluyen:

**Falta de Recursos y Capacidades.** - el Riesgo de Las PYME se manifiesta por no poseer los recursos y la capacidad para implementar programas robustos para prevenir LA/FT, que impacta en mayor susceptibilidad a actividades ilícitas debido a la falta de medidas preventivas adecuadas.

**Transacciones en Efectivo.** - El riesgo de las PYME, especialmente en sectores como comercio minorista o servicios, pueden manejar una cantidad significativa de transacciones en efectivo, lo que dificulta el seguimiento y la trazabilidad, que impactan en mayor razón en el uso de efectivo para las actividades ilícitas, entre ellos el blanqueo.

**Escasa Conciencia y Entrenamiento.** – El riesgo ante la falta de conciencia y capacitación sobre el tema de LA/FT puede dejar a las PYME menos preparadas para identificar actividades sospechosas que se manifiesta en la dificultad para detectar y reportar actividades ilícitas a las autoridades competentes.

**Relaciones Comerciales Informales.** - El Riesgo de las PYME a menudo mantienen relaciones comerciales informales, lo que puede facilitar el uso indebido de estas relaciones para fines de lavado, cuyos impactos se visualizan en la mayor

vulnerabilidad a actividades ilícitas a través de relaciones comerciales menos reguladas.

**Sector de Alta Riesgo.** - El riesgo de algunos sectores comprendidos en las PYME, como: el comercio de bienes de lujo, el inmobiliario, pesca, la agro exportación, minería, transportes, servicios logísticos, bienes y servicios, courriers, agencias de viajes, casas de cambio, casas de apuestas, restaurantes, etc., siendo estos sectores de las PYME quienes pueden ser de mayor riesgo para la infiltración del LA/FT, debiendo enfrentar los mayores retos en procesos de cumplimiento normativo y vigilancia.

**Globalización de Operaciones.** - El Riesgo de las PYME que realizan operaciones comerciales internacionales, pueden enfrentar mayores riesgos debido a la globalización, incluida la posibilidad de involucrarse en transacciones transfronterizas ilícitas, que significan en una mayor exposición a riesgos relacionados con el LA/FT en contextos internacionales.

**Ausencia de Políticas y Procedimientos Claros.** - El riesgo asociado a la ausencia de políticas y procedimientos claros en relación con el LA/F., puede dejar a las PYME más expuestas, que significan un mayor riesgo, que inadvertidamente puedan facilitar actividades ilícitas sin salvaguardas adecuadas.

**Dependencia de Proveedores y Clientes.** - El riesgo de la dependencia de un número reducido de proveedores o clientes puede aumentar la vulnerabilidad a actividades ilícitas a través de estas relaciones que impactan en mayor riesgo de implicación involuntaria en esquemas de LA/FT.

La gestión efectiva de estos riesgos requiere que las PYME implementen programas de prevención adaptados a su tamaño y características operativas. La

conciencia, la capacitación y la colaboración con autoridades y otras partes interesadas son fundamentales para abordar estos desafíos específicos

#### **2.4.4 Riesgos operativos**

Según (Sanabria-Boudri, 2021), estos riesgos son:

Problemas de Producción o Suministro. - Dificultades en tracto de suministro o problemas de producción, pueden afectar la capacidad de entregar productos o servicios.

Problemas Tecnológicos. - Fallos en sistemas tecnológicos o ciberataques pueden interrumpir las operaciones.

Escasez de Talento. - La dificultad para contratar y retener empleados clave puede afectar la eficiencia operativa.

#### **2.4.5 Riesgos de mercado**

Cambios en la demanda del mercado. - Cambios en las tendencias, gustos y preferencias del consumidor o la demanda del mercado pueden afectar las ventas.

Competencia - principalmente la competencia desleal puede reducir los márgenes de beneficio y presionar los precios.

Volatilidad de los Precios de Materias Primas. - Las fluctuaciones en los precios de las materias primas pueden afectar los costos de producción. (Sanabria-Boudri, 2021).

#### **2.4.6 Riesgos ambientales y sociales**

Impacto Ambiental. Las regulaciones ambientales y los cambios climáticos pueden afectar a ciertos sectores de negocio.

Responsabilidad Social Corporativa (RSC).- No cumplir con estándares éticos y sociales puede afectar la reputación de la empresa.

## **2.5 Casos de Estudio**

Según (Alvarez de Hoyle, 2019), Se presentan algunos casos de estudio y ejemplos que ilustran cómo las Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme) pueden ser utilizadas para actividades ilícitas, incluyendo el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo:

### **2.5.1 Negocios de fachada para el Lavado de Activos**

Caso: Una PYME, aparentemente dedicada a la venta de bienes, actúa como negocio de fachada para legitimar fondos ilícitos. (Álvarez de Hoyle, 2019)

Estrategia: El propietario de la PYME realiza transacciones ficticias o infla los precios de los productos o servicios para justificar el ingreso de fondos ilícitos.

### **2.5.2 Lavado de Activos a través de empresas ficticias**

Caso: Una Pyme crea empresas ficticias o "fantasma" para realizar transacciones simuladas y justificar el movimiento de fondos ilícitos.

Estrategia: Las transacciones entre la PYME y las empresas ficticias ocultan la verdadera naturaleza de los fondos y dificultan el rastreo.

### **2.5.3 Uso de pequeños establecimientos para lavar dinero**

Caso: Establecimientos como pequeños restaurantes, tiendas o salones de belleza son utilizados para el lavado de efectivo.

Estrategia: Los propietarios pueden mezclar ingresos legítimos con efectivo ilícito, haciendo que sea difícil distinguir entre transacciones legítimas e ilegítimas.

### **2.5.4 Explotación de relaciones comerciales informales**

Caso: Una PYME mantiene relaciones comerciales informales con otras empresas, facilitando el uso indebido de estas relaciones para fines de lavado.

Estrategia: Se realizan transacciones ilícitas entre las empresas, aprovechando la falta de regulación en las relaciones informales.

### **2.5.5 Comercio internacional para encubrir actividades ilícitas**

Caso: PYME involucradas en el comercio internacional pueden ser utilizadas para encubrir actividades ilícitas, como el contrabando o la evasión de impuestos.

Estrategia: La complejidad de las transacciones internacionales puede dificultar el descubrimiento de actividades ilegales entre las operaciones comerciales legítimas.

### **2.5.6 Involucramiento en cadenas de suministro con actividades ilegales**

Caso: PYME que forman parte de cadenas de suministro pueden ser utilizadas para actividades ilegales, como el tráfico ilícito de drogas o de otros productos ilícitos.

Estrategia: La inserción de productos ilícitos en las cadenas de suministro aprovechando la infraestructura existente en el transporte y distribución.

### **2.5.7 Uso de criptomonedas para ocultar transacciones**

Caso: PYME que operan en entornos digitales pueden utilizar criptomonedas para realizar transacciones ilícitas.

Estrategia: La descentralización y el anonimato asociados con las criptomonedas pueden dificultar la identificación de las partes involucradas en transacciones ilícitas.

### **2.5.8 Financiamiento de terrorismo a través de PYME**

Caso: PYME pueden ser utilizadas para financiar actividades terroristas, ya sea directa o indirectamente.

Estrategia: Los terroristas pueden utilizar empresas como fachada para recolectar fondos o realizar transacciones que apoyen sus actividades.

Estos ejemplos resaltan la importancia de que las PYME implementen medidas sólidas de prevención de actos de LA/FT, así como la necesidad de una supervisión y regulación efectivas por parte de las autoridades competentes. La conciencia y

capacitación de los propietarios de PYME sobre estos riesgos también son fundamentales.

## **2.6 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Sobre la prevención de lavado de activos, se busca a través de la ejecución de medidas previas al inicio y desarrollo de la relación comercial, para evitar que, la empresa sea utilizada para introducir, ocultar, transferir o invertir recursos provenientes actividades ilícitas o sirvan para financiar el terrorismo. Para ello, la gestión de riesgos viene a ser el proceso que busca perfilar, identificar, analizar, evaluar, controlar y monitorear eventos potenciales relacionados a los delitos de LA/FT, con la finalidad de prevenirlos, detectarlos, atenuarlos, mitigarlos y neutralizarlos oportunamente.

### **2.6.1 La gestión de (KYC), (CDD) y (KYE) mediante el uso de herramientas OSINT en la prevención del LA/FT en la pequeñas y medianas empresas PYME.**

La gestión de Know Your Customer (KYC), la gestión de Customer Due Diligence (CDD) y la gestión de Know Your Employee (KYE) mediante el uso de herramientas OSINT en la prevención del LA/FT, son procesos que permiten a las organizaciones verificar y evaluar la información relevante sobre sus clientes, proporcionar servicios o productos adecuados y garantizar la conformidad con las regulaciones.

El uso de herramientas OSINT en estos procesos puede mejorar sustancialmente la eficiencia y precisión de las verificaciones y evaluaciones.

**A. Know Your Customer (KYC):** Conozca a su cliente, se trata de la verificación plena y actual sobre la identidad de los clientes, tanto nuevos como antiguos, para identificar y prevenir riesgos.

El utilizar las herramientas de OSINT en KYC puede optimizar la eficiencia y la escrupulosidad de este proceso en la verificación de clientes, la identificación de riesgos y la conformidad con las regulaciones.

Los pasos claves en el uso de OSINT para KYC incluyen:

**Identificación de decisiones individuales.** - Incluir técnicas de OSINT en los procedimientos de KYC puede ayudar a las organizaciones a identificar a las tomas de decisiones individuales y a comprender mejor sus objetivos.

**Investigación de contribuciones a campañas financieras.** - OSINT puede proporcionar información valiosa en casos de investigación en asuntos relacionados o vinculados con el terrorismo en su financiamiento.

**Verificación de datos proporcionados por los clientes.** – Los analistas pueden corroborar la información proporcionada por los clientes al cruzar y validar la información digital existente, lo que facilita hacer las verificaciones en el momento

**Cumplimiento de regulaciones.** - OSINT se está volviendo cada vez más esencial para la conformidad en diversas industrias y sectores, incluido el comercio financiero y bancario, la propiedad inmobiliaria, el comercio de bienes, la protección de datos personales y otros.

En síntesis, el uso de herramientas de OSINT en KYC puede mejorar la eficiencia y la fidelidad en la verificación de clientes, la identificación de riesgos, de conformidad con las regulaciones en las PYME, por lo tanto, estas instituciones deben considerar la implementación de soluciones de OSINT en sus procesos de KYC para enfrentar los desafíos del LA/FT.

**B. Customer Due Diligence (CDD):** La debida diligencia del cliente, Implica la verificación, investigación y análisis de una oportunidad de negocio o inversión potencial para confirmar toda la información relevante. OSINT puede proporcionar

información para la debida diligencia, como la evaluación de riesgos financieros y no financieros, la identificación de posibles riesgos de LA/FT, y la comprobación de la identidad de los clientes.

El uso de herramientas de inteligencia OSINT en CDD puede mejorar la eficiencia y la fidelidad de este proceso en las PYME.

Los pasos claves en el uso de OSINT para CDD incluyen:

**Identificación de riesgos.** - Evaluar factores de riesgo como la naturaleza del negocio del cliente, su ubicación, sus intenciones, los tipos de productos o servicios involucrados y cualquier otra actividad conocida o actividades sospechosas.

**Análisis de información financiera.** - La información financiera tiene un rol crucial en asuntos de debida diligencia. Las instituciones financieras y calificadoras de riesgo en caso de las PYME los analistas pueden y validar datos proporcionados por los clientes contra registros públicos, registro de contribuyentes, incluidos los registros de consumidores observados en lista negra o gris, redes sociales, registros empresariales y financieros, registros judiciales y artículos de noticias, redes sociales.

**Investigación utilizando OSINT.** - OSINT puede proporcionar información valiosa para la due diligence, como la evaluación de riesgos financieros y no financieros, la identificación de posibles riesgos de LA/FT, y la revisión de la identidad de los clientes.

**Reducción de costos.** - El uso de OSINT puede reducir significativamente los costos de la debida diligencia, ya que permite a las Pequeñas y Medianas Empresas PYME, realizar verificaciones a un bajo o nulo costo económico.

**Integración con sistemas de gestión de riesgos.** - Las PYMES pueden integrar OSINT en sus sistemas de gestión de riesgos con la finalidad de optimar la toma de decisiones y así garantizar la conformidad con las regulaciones.

**C. Know Your Employee (KYE),** Conozca a su empleado, Es un mecanismo que implica la verificación y evaluación de la información relevante sobre los empleados de una organización para garantizar la conformidad con las regulaciones y la seguridad del negocio, KYE es garantizar que los empleados sean identificados y no tengas vinculación con algún tipo de actividad delictiva o reprobable socialmente, o sea factor de riesgo, mediante el uso de herramientas de inteligencia OSINT en KYE puede mejorar la eficiencia, exactitud y fidelidad de este proceso.

Los pasos claves en el uso de OSINT para KYE incluyen:

**Investigación de la identidad y el historial del empleado.** - Verificar la identidad del empleado, su experiencia, formación y antecedentes laborales para garantizar que se ajuste a los requisitos y expectativas de la posición.

**Análisis de redes sociales y actividades en línea.** - Examinar las publicaciones y actividades en redes sociales, blogs y otras plataformas en línea para evaluar el comportamiento, las opiniones y las relaciones del empleado con otros miembros del equipo y clientes.

**Evaluación de posibles conflictos de interés.** - Identificar posibles conflictos de interés, lealtad y competencias entre los empleados, especialmente en situaciones donde un empleado trabaja con clientes o productos específicos.

**Seguridad del negocio.** - Evaluar la posibilidad de que un empleado comprometa la seguridad del negocio, el robo de propiedades o la divulgación de información confidencial, sabotaje.

**Conformidad con las regulaciones.** - Asegurar que los empleados cumplan con todas las regulaciones y políticas internas de la organización, y que no estén involucrados en actividades ilegales o poco éticas.

En resumen, el uso de herramientas de OSINT en pequeñas y medianas empresas PYME para KYE puede mejorar la eficacia y la precisión en la verificación y evaluación de empleados, la identificación de posibles riesgos y la conformidad con las regulaciones. Las organizaciones deben considerar la implementación de soluciones de OSINT en sus procesos de KYE para enfrentar los desafíos del fraude y la seguridad del negocio y la penetración del LA/FT.

### **2.6.2 Educación y concienciación**

La educación y la concienciación son fundamentales en el ambiente empresarial, especialmente para las PYME, en relación con los riesgos coligados al LA/FT., a continuación, se destacan algunas razones que subrayan la importancia de estas iniciativas:

**Cumplimiento Normativo.** - Las PYME deben cumplir con las normas vinculadas con la prevención de LA/FT, la importancia de la educación ayuda a las PYME a comprender sus obligaciones legales y a implementar medidas adecuadas para el cumplimiento normativo, evitando sanciones y riesgos legales.

**Reputación Empresarial.**- La participación en actividades ilícitas puede dañar la reputación de una empresa, (Seco Benedicto, 2018), la importancia de la concienciación sobre los riesgos asociados motiva a las PYME a mantener prácticas éticas y a salvaguardar su reputación, lo que es esencial para la lealtad del cliente y las relaciones comerciales.

**Prevención de Pérdidas Financieras.** Las PYME pueden sufrir pérdidas financieras significativas si se ven involucradas en actividades ilícitas, la importancia de la educación ayuda a las PYME a comprender cómo los esquemas de LA/FT pueden afectar sus finanzas y también a implementar medidas para prevenir pérdidas.

**Seguridad Nacional y Global.** Los fenómenos de LA/FT., tienen implicaciones en la seguridad nacional y global, la importancia de la concienciación sobre estos riesgos fomenta la contribución de las PYME a la seguridad global al evitar la participación inadvertida en actividades que puedan respaldar el crimen organizado o el terrorismo.

**Colaboración con Autoridades Regulatorias.** Las PYME pueden ser socios valiosos con las autoridades regulatorias para detectar, alertar y denunciar actividades ilícitas, la importancia de la educación facilita la colaboración entre las PYME y las autoridades, permitiendo una respuesta efectiva ante posibles amenazas y la implementación de mejores prácticas.

**Fortalecimiento de la Seguridad Financiera.** Las PYME deben protegerse contra el riesgo de ser manipuladas o empleados para el LA/FT, la importancia de la concienciación mejora la aptitud de las PYME para identificar y mitigar riesgos financieros, fortaleciendo su seguridad y por ende su estabilidad.

**Protección de la Cadena de Suministro.** Las PYME pueden estar involucradas en cadenas de suministro internacionales, lo que aumenta la posibilidad de exposición a actividades ilícitas, la importancia: La educación sobre los riesgos asociados ayuda a las PYME a proteger sus cadenas de suministro y a evitar la implicación involuntaria en transacciones ilícitas.

**Fomento de una Cultura Ética.** La educación y la concienciación fomentan una cultura ética dentro de las PYME, la importancia de promover una cultura ética, las PYME fortalecen la integridad de sus operaciones y contribuyen al desarrollo de una comunidad empresarial responsable.

En resumen, la educación y la concienciación son herramientas poderosas para empoderar a las PYME en la prevención del LA/FT. Al entender los riesgos y adoptar

medidas preventivas, las PYME pueden cumplir un papel activo en la construcción de entornos comerciales seguros y éticos.

### **2.6.3 Estrategias para implementar programas de capacitación efectivos en el ámbito empresarial.**

Según (Santos Olmos, 2021), La puesta en marcha de programas de capacitación efectivos en el ámbito empresarial, especialmente en Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), sobre los riesgos asociados con el LA/FT es crucial para fortalecer la conciencia y la preparación frente a estas amenazas. Aquí hay algunas estrategias para poner en marcha programas de capacitación efectivos:

**A. Evaluación de Necesidades.** - la Estrategia de realizar una evaluación de necesidades para entender las áreas específicas de desconocimiento o debilidad en relación con LA/FT, lo cual permite diseñar programas de adiestramiento personalizados a las necesidades propias de la empresa.

**B. Personalización del Contenido.** - La estrategia de adaptar el contenido de capacitación para que sea relevante y específico para la industria y las operaciones de la PYME, lo cual la personalización aumenta la relevancia y la aplicabilidad de la capacitación para los empleados.

**C. Enfoque Práctico y Escenarios Realistas.** - La estrategia de incorporar ejemplos y escenarios prácticos relacionados con la industria y el entorno de las PYME, lo cual a través de ejemplos concretos ayudan a los empleados a comprender cómo los riesgos pueden manifestarse en sus funciones diarias.

**D. Sensibilización sobre Señales de alerta.** La Estrategia de Destacar las señales de alerta específicas asociadas con LA/FT, lo cual realiza la identificación temprana de posibles riesgos es esencial para la prevención y el reporte oportuno.

**E. Formación Continua.** La Estrategia de Implementar programas de entrenamiento periódico y actualizaciones regulares para mantener a los empleados informados sobre los cambios en regulaciones y nuevas amenazas, lo cual mediante

la formación continua asegura que el personal esté al tanto de los desarrollos y pueda adaptarse a las evoluciones en el panorama de riesgos.

**F. Involucramiento del directorio o la alta dirección.** La estrategia: Lograr el apoyo y el involucramiento activo de los miembros que conforman el directorio en la implementación de programas de capacitación, con su participación el directorio refuerza la importancia de la formación y establece un tono desde la cima sobre la ética y la conformidad.

**G. Utilización de Tecnología y Recursos Interactivos.** La Estrategia: Incorporar tecnología, módulos en línea, simulaciones y recursos interactivos para mejorar la participación y el compromiso, lo cual de la tecnología puede hacer que la capacitación sea más accesible y atractiva, facilitando el aprendizaje interactivo.

**H. Promoción y Fomento de una Cultura de Reporte y Cumplimiento.** La Estrategia de promover una cultura organizacional que promueva la transparencia, el cumplimiento normativo y la denuncia de actividades sospechosas, lo cual, mediante una cultura de reporte, fortalece la aptitud de la empresa para detectar y enfrentar actividades ilícitas.

**I. Evaluación y Retroalimentación.** La Estrategia de Implementar evaluaciones regulares para valorar la eficacia de los eventos de capacitación y recopilar retroalimentación, lo cual mediante la evaluación permite ajustar y mejorar continuamente los eventos de instrucción en función de los resultados y las necesidades identificadas.

**J. Colaboración con Expertos Externos.** - La Estrategia de colaborar con expertos externos en prevención del LA/FT para proporcionar conocimientos especializados, lo cual a través de la experiencia externa puede enriquecer la capacitación y ofrecer perspectivas actualizadas y relevantes.

Al implementar estas estrategias, las PYME pueden mejorar significativamente la conciencia y la idoneidad en la respuesta de su personal frente a los riesgos asociados con el LA/FT.

**Fomentar un Frente de Seguridad Empresarial** que aglutine a las PYME mediante una alianza estratégica entre la policía especializada en investigar el lavado de activos (DIRILA-PNP) y el sector empresarial:

- Seguridad a partir de la gestión de riesgos
- Mejoramiento de procesos orientados a la seguridad.
- Prevención, reacción y apoyo.

## 2.7 Operacionalización de variables

VARIABLES	INDICADORES	UNIDADES DE MEDIDA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
<b>VARIABLES INDEPENDIENTES</b>			
<b>Know you Customer (KYC)</b>	Utilizan actualmente herramientas de OSINT en Gestión de “Know You Customer” (KYC)	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	Los directivos y/o representantes legales de las Pymes sobre las posibles implicaciones legales, financieras, etc. con el LA/FT?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Los representantes de las PYME involucradas en procesos de investigación por LA, han recibido capacitación sobre la prevención de LA/FT?.	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Crees que la capacitación en estas áreas es importante para los directivos de las PYME?.	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Cree Ud. que los investigados por LA están al tanto de las regulaciones y leyes nacionales e internacionales relacionadas con la prevención de LA/FT?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Las PYMES asignan recursos financieros significativos a la seguridad y prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
<b>VARIABLES DEPENDIENTE</b>			
<b>Know you Employee (KYE).</b>	Desde su espacio laboral trabaja en temas vinculados al LA/FT.	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	En sus investigaciones, pesquisas o defensa por LA/FT hay involucradas Pequeñas y Medianas Empresas PYME o sus directivos.	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Está familiarizado o ha escuchado sobre el término OSINT (Inteligencia de fuentes abiertas)?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Cree Ud., que las PYME utilizan actualmente herramientas de OSINT para la Gestión de “Know You Employee” (KYE) “Conozca a su empleado” en la prevención del LA	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Conoce alguna empresa que utiliza herramienta OSINT para la gestión de riesgos y prevención de LA?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario

	¿Consideras que las empresas están suficientemente protegidas contra el LA/FT?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Desde su perspectiva está satisfecho con las soluciones actuales utilizadas en las empresas para la prevención de LA/FT?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
<b>Debida Diligencia del Cliente (CDD)</b>	¿Desde su perspectiva indique cuan expuestos están las PYME a riesgos de ser vinculados involucrados en LA/FT?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Considera Ud., que la implementación de herramientas de OSINT es importante para la prevención del LA/FT en las PYMES?.	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Cree que las PYME Utilizan actualmente herramientas de OSINT en la Gestión de "Customer Due Diligence" (CDD) "La debida diligencia del cliente" en la prevención de LA?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Crees que las pequeñas y medianas empresas PYME han implementado medidas específicas para prevenir el LA/FT?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Las empresas colaboran o comparte información con otras empresas para fortalecer la prevención de LA/FT?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario
	¿Consideras que las empresas podrían minimizar riesgos penales, económicos, financieros, reputacionales usando herramientas OSINT para la prevención de LA/FT?	Mucho, Poco, Nada	Cuestionario

## **CAPÍTULO III. MARCO REFERENCIAL**

### **3.1 Reseña Histórica**

El lavado de Activos es conjunto de actos mediante el cual, el criminal llega a transformar activos maculados que se han originado o derivado de actividades criminales en activos immaculados. Es decir, lo sucio parezca limpio mediante una justificación.

Las Recomendaciones de GAFI esbozan: las medidas esenciales que deben aplicar los países, como la identificación de riesgos, la elaboración de políticas y la coordinación a nivel local. También abordan sobre la prevención enfocada en el ámbito financiero y empresarial, el establecimiento de competencias y responsabilidades para las pesquisas aplicadores de la ley y supervisión de la diligencia de medidas corporativas; es así como resultado de un trabajo participativo de los diversos entes tanto públicos como privados involucrados en la corporación de lucha contra el LA/FT., que articula el accionar de los diversos entes como son el Ministerio Público y la Policía especializada anti lavado DIRILA PNP, la Superintendencia de Banca y Seguros, Aduanas, La Unidad de Inteligencia Financiera, el Poder Judicial, etc.

### **3.2 Presentación de los actores**

#### **3.2.1 Policía anti lavado de activos-DIRILA PNP**

La policía peruana anti lavado denominada “Dirección de Investigación de Lavado de Activos” DIRILA PNP, es el ente policial especializado, cuya responsabilidad es prevenir, investigar y combatir los delitos de LA/FT, con jurisdiccional a nivel nacional, quienes actúan conjuntamente con el representante del Ministerio Público - Fiscal titular de la acción penal en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada, conforme a la normativa legal vigente,

La DIRILA tiene entre otras las funciones siguientes:

- a) Está a cargo prevenir, detectar, denunciar los delitos de LA/FT., a las personas tanto individuales como colectivas que están implicados en actos típicos de lavado como son: la conversión, la transferencia, el ocultamiento o la tenencia de activos cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, de su origen espurio; conforme a las leyes.
- b) Ejecuta tareas de prevención, detección, pesquisa y denuncia de las acciones de transporte, traslado, sacar o ingresar al país de dineros o cualquier tipo de títulos valores que tengan un origen ilícito para fines de Lavado.
- c) El planeamiento y la conducción operativa de las pesquisas contra el LA/FT, bajo la gestión y asistencia jurídica del fiscal para solicitar ante las autoridades competentes las medidas limitativas de derechos contempladas en la ley, y encargarse de su ejecución; además practicar los peritajes contables y otros.
- d) Incautar las propiedades muebles e inmuebles, todo tipo de vehículos, aéreos, terrestres o acuáticos de las personas comprometidas en el delito de LA/FT.
- e) Diseñar, implementar y gestionar los registros sobre la criminalidad en lavado de activos nivel nacional.
- f) Coordinar en temas de LA/FT, con las entidades públicas y privadas tanto nacionales como internacionales, también participar en la elaboración y propuesta de programas, protocolos y acciones conjuntas para concertar la lucha contra estos delitos.
- g) Gestionar las acciones especiales de inteligencia policial en temas de LA/FT para lo cual puede recibir el apoyo y cooperación de agencias internacionales.
- h) Otros.

### **3.2.2 División de Inteligencia contra el Lavado de Activos (DIVICLA)**

La DIVICLA, es el ente técnico especializado dependiente de la DIRILA PNP, está encargada de la producción de inteligencia policial anti LA/FT, pudiendo contar con el apoyo y la cooperación de otras agencias internacionales amigas para el cumplimiento de su misión con total apego al principio de legalidad.

Este órgano técnico especializado en inteligencia y contrainteligencia es donde se ejecutan con éxito las herramientas OSINT siendo son fundamentales, necesarios en el desarrollo de sus investigaciones contra el LA/FT, de igual manera para reciprocidad en asistencia de información con agencias internacionales de policía y otras autoridades encargadas del cumplimiento de la Ley en temas de LA/FT y otros.

### **3.2.3 Abogado de la defensa**

El abogado es el profesional formado en la carrera de derecho encargado de prestar asesoramiento y representación a sus clientes en temas legales. Por una parte, se encarga de asesorar y prevenir riesgos legales tanto a societaria como individualmente; así mismo participa de la defensa de su cliente en procesos administrativos o judiciales por el tiempo que subsista la causa.

El asesor jurídico tiene como funciones:

1. Proponer, formular y supervisar acciones sobre: políticas, recomendaciones, protocolos que ayuden al cumplimiento de la ley dentro de la empresa o directivos.
2. Asesorar al directorio o administración de la sociedad sobre las disposiciones legales que atañen a la sociedad

3. Negociar y formular todo tipo de contratos, así mismo prestar asistencia a su cliente en la creación de personas jurídicas, y la gestión ante los entes gubernamentales o privados.
4. Asesorar a su cliente con respecto a las normas legales en la gestión de la sociedad, pudiendo también representar y negociar acuerdos a nombre de su cliente.
5. otros

El abogado defensor tiene como rol:

1. Patrocinar a su cliente desde la citación o detención ejecutada por la autoridad policial.
2. Formular la documentación pertinente además estudia los problemas de su patrocinado en pos de la solución más viable
3. Inquirir directamente a su patrocinado, así como a los demás procesados, testigos y peritos.
4. Solicitar la colaboración reservada de un perito o experto en ciencia, técnica o arte durante el desarrollo de una diligencia.
5. Otros.

### **3.3 Diagnóstico Sectorial**

La función del responsable independiente de cumplimiento, es trazar y poner en práctica un programa de prevención de LA/FT, mediante la puesta en marcha de una serie de tareas como: la identificación, asesoramiento, monitoreo, seguimiento, vigilancia, auditoria, etc. con la finalidad de reportar los riesgos de cumplimiento, con ello mitigar o reducir el riesgo de recibir sanciones por inobservancias de las normas legales o regulatorias y subsecuentemente sufrir pérdidas económicas o perdidas de

reputación por fallas en el cumplimiento de las normas legales, regulaciones, los protocolos de buenas prácticas y códigos de conducta. en otras palabras, el oficial de cumplimiento o de área de cumplimiento es el rector que tiene que asegurar el estricto cumplimiento de la ley, protocolos y regulaciones a las que está sometida la sociedad, cimentando y proyectando su actividad en conocer los procesos e identificar los riesgos que pudieran perturbar o afectar su normal desempeño y más aún la supervivencia de la sociedad comercial misma.

El cumplimiento es netamente preventivo porque antes de cualquier contratación con clientes, empleados, proveedores o cualquier tercero, debe verificar quien o quienes son, que antecedentes tienen en el medio, quienes dirigen a la empresa, como has ido su comportamiento, etc.

Un escenario idóneo sería que la empresa cuente tanto con auditoría interna como por cumplimiento y que se comuniquen oportunamente y trabajen en conjunto, la empresa estaría mucho más protegida.

Hay que entender la importancia del trabajo del oficial de cumplimiento o del área de prevención es ir un paso adelante para poder proteger a la empresa de cualquier riesgo, al tener información previa antes de que cualquier operación contractual se dé, esta área tendrá el acceso a la información sumamente confidencial y privilegiada, los resultados lo podrán convertir en un asesor interno más que un empleado, de ahí la sensibilidad del cargo y la importancia del perfil.

El derecho penal económico se encarga de regular y sancionar las conductas delictivas relacionadas con el ámbito económico y financiero, esto incluye al delito de lavado de activos, que es una actividad delictiva que consiste en ocultar, disfrazar camuflar, aparentar o legitimar activos maculados y sus subyacentes, obtenidos de manera ilícita mediante actividades criminales, siendo considerado en el mundo

entero como un delito grave, ya que permite a los criminales aparentar legitimidad falsa a dinero o bienes maculados, que fueron obtenidos de manera ilícita, e introducirlos en el torrente formal mediante diversas modalidades, dificultando de esta manera la detección y persecución del delito original o fuente., es por ello que dentro del derecho penal económico, se establecen normas y sanciones específicas para combatir esta actividad delictiva y proteger la integridad del sistema económico y financiero.

Las leyes y regulaciones para hacer frente el lavado de activos que fueron implementadas en el país, siguiendo las recomendaciones de GAFI, que incluyen acciones de prevención, detección y castigo de este grave delito, así mismo se cuenta con la cooperación y apoyo internacional para enfrentar el LA/FT a nivel global; también, se establecieron los mecanismos de control y supervisión para evitar que los criminales usen el sistema financiero con fines de lavado.

El lavado de activos es considerado un delito grave y se castiga con penas de prisión y multas. Además, las autoridades tienen la facultad de confiscar los bienes y activos que han sido obtenidos de forma ilícita y que han sido blanqueados.

Mediante el derecho penal económico, las autoridades policiales anti lavado de la DIRILA PNP y fiscales anti lavado se encargan perseguir e investigar los delitos de LA/FT, mientras que instituciones como la Superintendencia de Banca y Seguros SBS por intermedio de la Unidad de Inteligencia Financiera UIF, de establecer mecanismos de prevención a través de los “sujetos obligados a informar”, con el objetivo de impedir que se lleven a cabo actividades ilícitas de este tipo en las empresas o sujetos obligados. Para ello, se establecen normas y regulaciones que permiten a las autoridades detectar y combatir el LA/FT.

Las empresas tienen la responsabilidad de implementar medidas para prevenir los delitos de LA/FT dentro de sus operaciones y actividades comerciales. Esto implica que las empresas deben cumplir con las normas legales vigentes y sus regulaciones en lo concerniente a la prevención del LA/FT, mediante el cumplimiento normativo o *compliance*, para tal efecto un equipo de la empresa se encargada de identificar, asesorar, monitorear y alertar de los riesgos en que puede incurrir la empresa, velando por el cabal y escrupuloso cumplimiento de la ley; su objetivo primordial es evitar que la compañía se vea envuelto en delitos, sanciones o situaciones negativas que pueden afectar en el normal desarrollo y desempeño de la empresa y su reputación, comprometiendo incluso su existencia misma.

El *compliance* se encuentra vinculado en la normativa legal peruana con la Ley N° 30424 que fue modificada por la Ley 31740 para regular la responsabilidad administrativa de las personas morales en el proceso penal por delitos específicos con el objetivo de vigorizar la prevención y persecución de los delitos realizados por las Personas jurídicas PPJJ.; además el *compliance* tiene la finalidad de fomentar la integridad y gestión responsable y sobre todo basado en la ética.

El cumplimiento es netamente preventivo y las principales medidas para prevenir el LA/FT son:

- a. Establecer políticas y procedimientos internos para identificar y reportar operaciones sospechosas.
- b. Gestión del “Know Your Customer” KYC o conozca a su cliente.
- c. Gestión del “Customer Due Diligence” o debida diligencia del cliente
- d. Gestión del “Know Your Employee” KYE o conoce a tu empleado

### **3.4 Plan General de Cumplimiento**

Para que el área de cumplimiento lleve a cabo sus responsabilidades adecuada y oportunamente es necesario que tenga elaborado un Plan general de cumplimiento.

En forma general dicho plan debe describir las actividades que se van a desarrollar, quienes serán los responsables de su ejecución, el espacio y tiempo, los resultados que se obtendrán, también se deberán señalar las acciones de mejora que se realicen además del seguimiento y la vigilancia para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. Es esencial la crítica y retroalimentación para de esta manera poder identificar las debilidades y fortalezas, como también identificar las áreas con más riesgo, siendo el escenario más ideal para asegurar los mecanismos de defensa y la realización de ajustes necesarios, adelantándose a los riesgos.

El Plan puede ser realizada anualmente pero el seguimiento o monitoreo deberá ser por lo menos trimestralmente y ejecutar los ajustes.

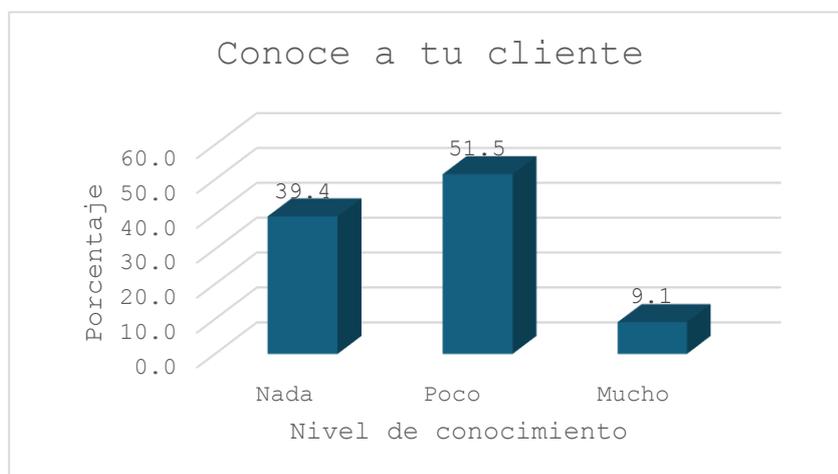
## CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES

### 4.1 Incidencia del KYC mediante herramientas OSINT en la Prevención del LA/FT

**Tabla 1. Conoce a tu Cliente**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada	13	39.4	39.4
Poco	17	51.5	90.9
Mucho	3	9.1	100.0
Total	33	100.0	

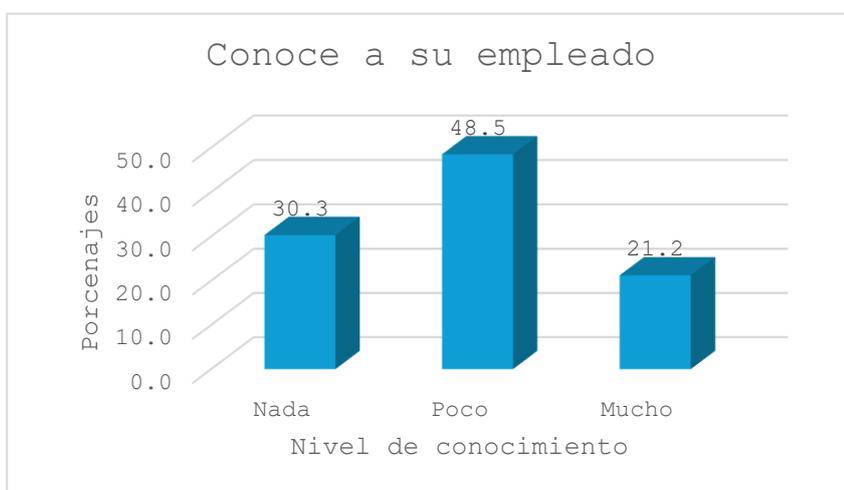
**Figura 1. Conoce a tu Cliente (KYC)**



*Nota. El 51.5% de los encuestados poco conocen acerca de las herramientas OSINT en lo que respecta a Gestión de KYC para prevenir el lavado de activos, mientras que el 39.4% no conocen esta gestión y solo el 9.1% si la conoce, esto se debe tanto a la falta de información y difusión sobre esta herramienta, así como la falta de capacitación en las áreas importantes de la empresa. Ver tabla 01 y figura 01.*

**Tabla 2. Conoce a tu empleado (KYE)**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada	10	30.3	30.3
Poco	16	48.5	78.8
Mucho	7	21.2	100.0
Total	33	100.0	

**Figura 2. Conoce a tu empleado**

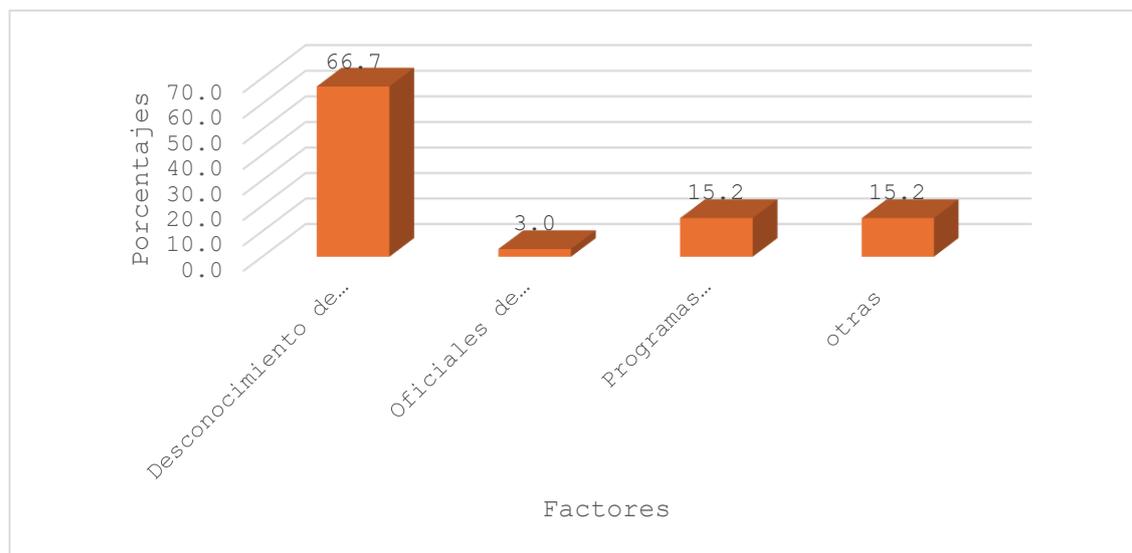
*Nota. El 48.5% de los encuestados poco conocen acerca de las herramientas OSINT en lo que respecta a Gestión de KYE para prevenir el lavado de activos, mientras que el 30.3% no conocen esta gestión, sin embargo, el 21.2% si la conoce, esto se debe tanto al desconocimiento de la herramienta, al costo elevado de programas informáticos, etc. Ver tabla 02 y figura 02.*

## 4.2 Incidencia del KYE mediante Herramientas OSINT en la Prevención del LA/FT

**Tabla 3. Factores de la implementación de sistemas de prevención**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desconocimiento de herramientas gratuitas como OSINT	22	66.7	66.7
Oficiales de cumplimiento onerosos	1	3.0	69.7
Programas informáticos costosos	5	15.2	84.8
Otras	5	15.2	100.0
Total	33	100.0	

**Figura 3. Factores de la implementación de sistemas de prevención**

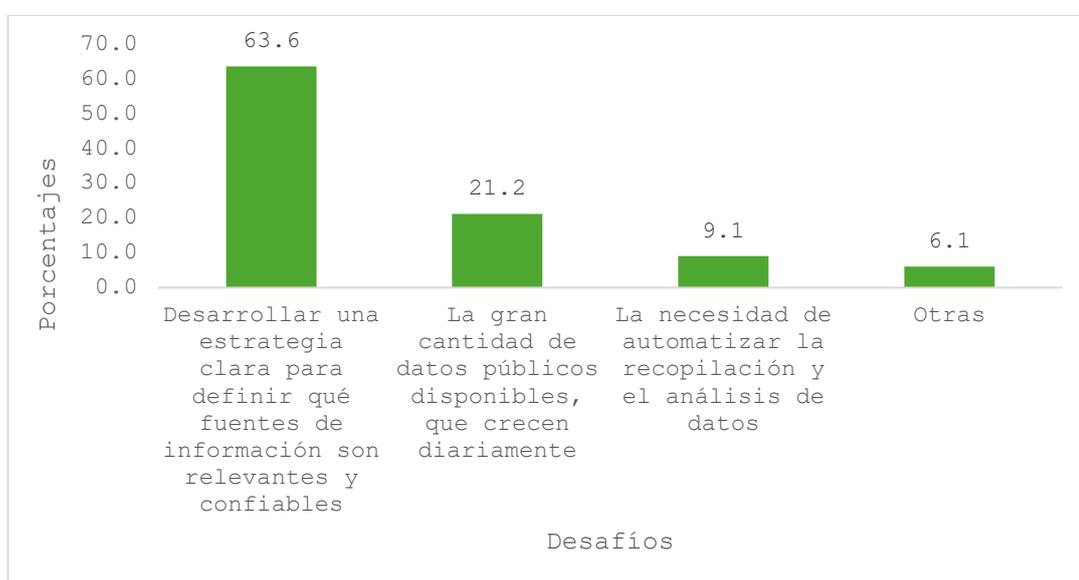


*Nota. La tabla 03 muestra los factores principales por lo que las PYME no implementan un sistema de prevención de LA/FT, teniendo que el 66.7% considera que es por desconocimiento de herramientas gratuitas como OSINT, mientras que el 15.2% indica que es porque los programas informáticos son costosos. Ver figura 03*

**Tabla 4. Desafíos para la implementación de la herramienta OSINT en las PYME**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desarrollar una estrategia clara para definir qué fuentes de información son relevantes y confiables	21	63.6	63.6
La gran cantidad de datos públicos disponibles, que crecen diariamente	7	21.2	84.8
La necesidad de automatizar la recopilación y el análisis de datos	3	9.1	93.9
Otras	2	6.1	100.0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100.0</b>	

**Figura 4. Desafíos para la implementación de la herramienta OSINT en las PYME**



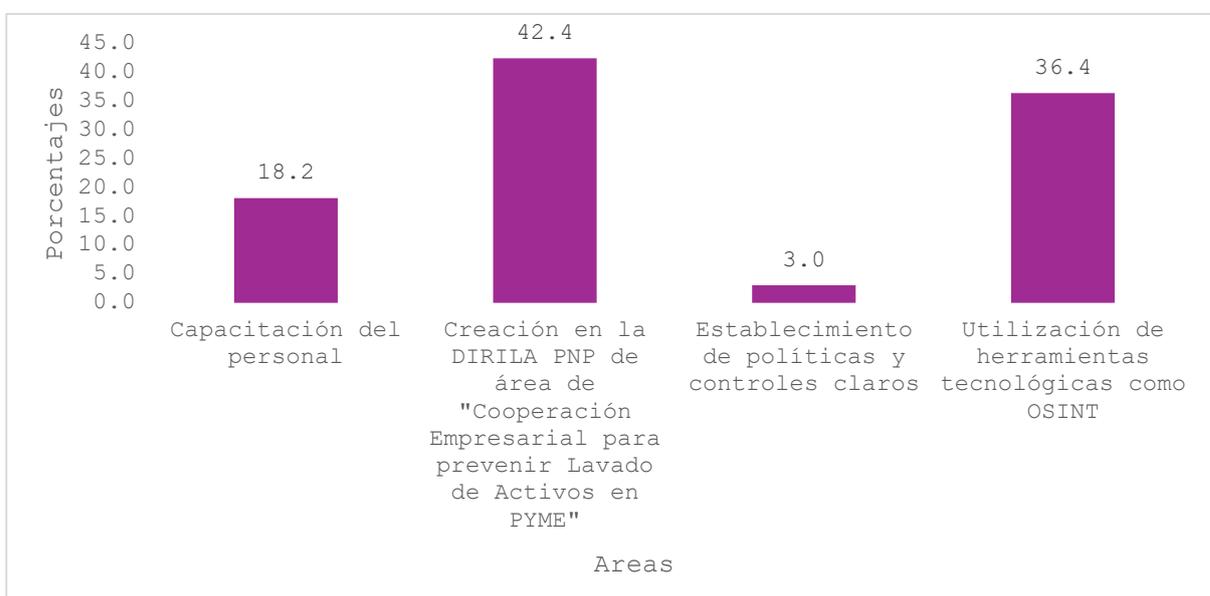
*Nota. El 63.6% considera que uno de los mayores desafíos de implementar las herramientas OSINT en las empresas es la falta de desarrollo de estrategias claras para definir qué fuentes de información son relevantes y confiables, mientras que el 21.2% considera que es por la gran cantidad de datos públicos disponibles que crecen diariamente, asimismo, el 9.1% considera que es la necesidad de automatizar la recopilación y el análisis de datos. Ver tabla 04.*

### 4.3 Incidencia del Customer Due Diligence (CDD) mediante Herramientas OSINT en la prevención del LA/FT

**Tabla 5. Control**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada	11	33.3	33.3
Poco	14	42.4	75.8
Mucho	8	24.2	100.0
Total	33	100.0	

**Figura 5. Control**

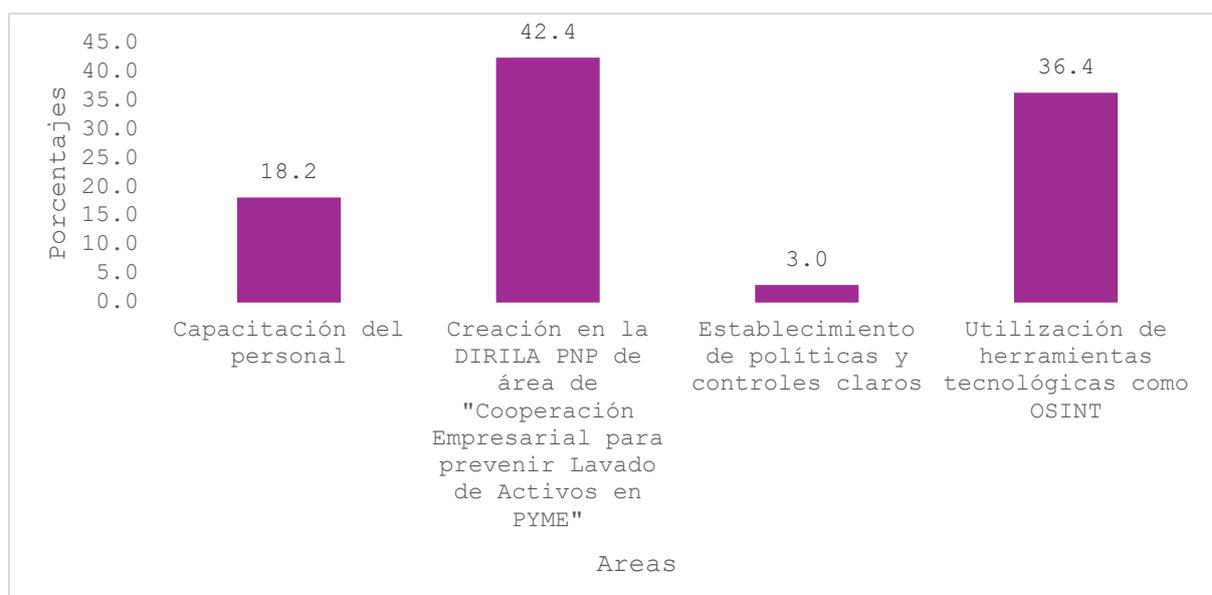


*Nota. El 42.4% de los encuestados poco conocen acerca de las herramientas OSINT en lo que respecta a Gestión de CCD para prevenir el LA/FT, mientras que el 33.3% no tienen ningún conocimiento sobre esta gestión, sin embargo, el 24.2% si la conoce, esto se debe a la falta de capacitación, poco uso de esta herramienta a pesar de ser gratuita. Ver tabla 05 y figura 05.*

**Tabla 6. áreas que deben mejorar en la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Capacitación del personal	6	18.2	18.2
Creación en la DIRILA PNP de área de "Cooperación Empresarial para prevenir Lavado de Activos en PYME"	14	42.4	60.6
Establecimiento de políticas y controles claros	1	3.0	63.6
Utilización de herramientas tecnológicas como OSINT	12	36.4	100.0
Total	33	100.0	

**Figura 6. Áreas que deben mejorar en la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo**



*Nota. La tabla 06 muestra las áreas que deben mejorarse para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo para la PYME, donde el 42.4% indica que se debe crear en la DIRILA PNP el área de Cooperación empresarial para prevenir estos delitos, mientras que el 36.4% considera que se debe utilizar más esta herramienta tecnológica y el 18.2% considera que se debe capacitar al personal de la DIRILA PNP y también a las PYME. Ver figura 06.*

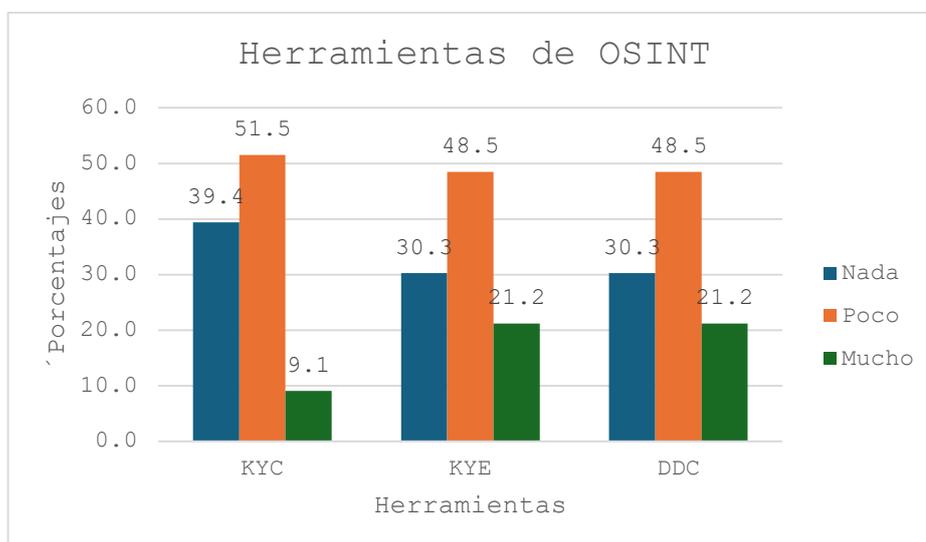
#### 4.4 Incidencia de las Herramientas OSINT en la Prevención del LA/FT en las PYME

**Tabla 7. Herramienta OSINT**

**Tabla 07: HERRAMIENTA OSINT**

	KYC	KYE	DDC
Nada	39.4	30.3	30.3
Poco	51.5	48.5	48.5
Mucho	9.1	21.2	21.2
Total	100.0	100.0	100.0

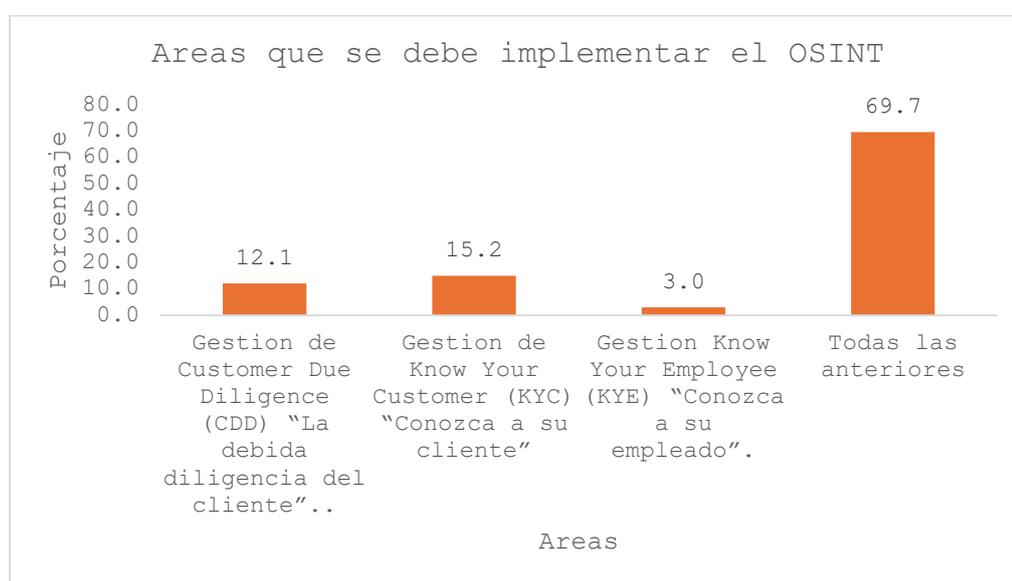
**Figura 7. Herramienta OSINT**



*Nota. La tabla 07 muestra el resumen de la aplicación de la herramienta OSINT, destacando que los encuestados indican conocer poco sobre estas herramientas. Ver figura 07.*

**Tabla 8. Áreas en la que se debe implementar el OSINT**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Gestión de Customer Due Diligence (CDD) "La debida diligencia del cliente".	4	12.1	12.1
Gestión de Know Your Customer (KYC) "Conozca a su cliente"	5	15.2	27.3
Gestión Know Your Employee (KYE) "Conozca a su empleado".	1	3.0	30.3
Todas las anteriores	23	69.7	100.0
Total	33	100.0	

**Figura 8. Áreas en la que se debe implementar el OSINT**

*Nota. La tabla 08 los encuestados opinan en un 69.7% muestra que deben implementarse para la prevención de LA/FT para la PYME, en todas las áreas, mientras que solo un 3% opina que debe ser en "conozca a su empleado" Ver figura 08.*

### **Discusiones:**

Según Cantalejo (2023), en cuanto al Impacto de las herramientas OSINT en la prevención del LA/FT en las PYME, la efectividad se difiere en una 2% ya que la capacidad de las herramientas OSINT para identificar y prevenir actividades de LA/FT en las PYME, fueron muy buenas, en la eficiencia la rentabilidad y el ahorro de tiempo,

que las herramientas OSINT aportan mucho conocimiento a las PYME en la lucha contra el LA/FT, que también coincide con (Cantalejo Gámez, 2023), del mismo modo en la accesibilidad el cual evalúa la facilidad de uso y la asequibilidad de las herramientas OSINT para las PYME, considerando su tamaño y presupuesto.

Según (Carrillo Moraga, 2023), en los desafíos y oportunidades en la implementación de herramientas OSINT en las PYME, coincidieron con la conclusiones de esta investigación ya que, los desafíos y oportunidades de capacitación para que las PYME utilicen las herramientas OSINT de manera efectiva, las conclusiones fueron muy parecidas, también se relaciona con (Ortega & Tinto, 2020) donde la investigación desarrollo la Integración con procesos existentes donde concluyeron que analizar las estrategias para integrar las herramientas OSINT en los procesos de cumplimiento y gestión de riesgos de las PYME, dan muy buenos resultados, por último en la adaptación a diferentes sectores, el de evaluar la necesidad de adaptar las herramientas OSINT a las características y riesgos específicos de diferentes sectores de PYME. (Toso, 2021).

Según (Toso Milos, 2021) la Implicaciones regulatorias y éticas del uso de herramientas OSINT fue muy importante coincidiendo con la investigación, también en el marco legal se pudo discutir que las regulaciones existentes y las necesidades de marcos legales específicos para el uso de herramientas OSINT en la prevención del LA/FT en PYME, también se concordó que la protección de datos ejerce implicaciones éticas y la protección de datos en el uso de herramientas OSINT para recopilar y analizar información sobre individuos y empresas, por ultimo también en la transparencia y responsabilidad el cual concluyen que evaluar la necesidad de

mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el uso de herramientas OSINT por parte de las PYME es muy importante.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

PRIMERA, los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo LA/FT son una amenaza latente que pueden afectar a cualquiera empresa ya sea pequeñas o mediana - PYME. Por ello la importancia mostrar las bondades de la utilización de herramientas y técnicas OSINT para gestionar información que puede ser utilizada de manera proactiva en la prevención de LA/FT en el ámbito de las PYME, evitando el riesgo de verse inmersas en investigaciones y procesos judiciales por dichos delitos que se llevan a cabo en la policía anti lavado DIRILA PNP, por la inobservancia de normas y procedimientos de prevención principalmente en la gestión de: Know Your Customer (KYC), Know Your Employee (KYE) y Customer Due Diligence (CDD), que de por si las PYME por sus propias características y capacidades, aunado el escaso presupuesto económico que manejan y destinan para temas de prevención de LA/FT, son vulnerables a contaminarse en este tipo de actividades ilícitas que a la larga les generan una serie de perjuicios y sanciones, tanto sanciones administrativas como multas, clausura de local, en la parte penal como detención de los socios, directivos y administradores, incautación de bienes, congelamiento de fondos, gravámenes, etc. mientras que en la parte financiera el ser reportados a la “Oficina de Control de Activos Extranjeros” OFAC que tiene alcance global; además figurar en la lista negra de la “Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales” SWIFT, también hay riesgos económicos a proveedores y clientes complicando la cadena de suministros y pagos y sobre todo que estos decidan no hacer negocios en el futuro, y sobre todo el grave riesgo reputacional por la desconfianza de los clientes, proveedores y socios que amenazaría la propia subsistencia o existencia misma de la empresa, es por ello que surge la

alternativa de recomendar el uso herramientas OSINT en las Pequeñas y Medianas empresas PYME, para gestionar la prevención de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo teniendo en consideración que las herramientas OSINT, son utilizadas con éxito por parte de corporaciones policiales, militares, seguridad nacional, agencias gubernamentales, organismos de inteligencia, empresas en general, profesionales de la ciberseguridad o periodistas de investigación, las empresas para marketing, estudios de mercado, benchmarking entre otros.

SEGUNDA, cabe mencionar que en el Perú por falta de información y difusión de esta herramienta OSINT es aún desconocida, también hay factores por lo que las PYME no implementan un sistema para prevenir el LA/FT., existiendo un alto porcentaje que considera que por falta de información y difusión además de desconocimiento de herramientas gratuitas como OSINT, mientras que otros indican que es porque los programas informáticos son costosos, igualmente consideran que uno de los mayores desafíos de implementar las herramientas OSINT en las empresas es la falta de desarrollo de estrategias claras para definir que fuentes de información son relevantes y confiables, la gran cantidad de datos públicos disponibles que crecen diariamente y la necesidad de automatizar la recopilación y el análisis de datos.

FINALMENTE, la ejecución de medidas de prevención de LA/FT en las PYME es fundamental para cumplir con la ley, proteger los recursos financieros, mantener una buena reputación y contribuir a un mercado y economía más sólidas. Por lo que, las técnicas y herramientas OSINT adquieren importancia, para recolectar indagación pública, examinar los datos y relacionarlos para convertirlos en “información útil” que será usado al momento de las decisiones de los directivos, ejecutivos y oficiales de cumplimiento de las PYME, que resultarían en la disminución de riesgos de LA/FT, a un bajo costo económico.

## 5.2 Recomendaciones

Para la gestión de riesgos en la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo principalmente en: *Know Your Customer* (KYC), *Know Your Employee* (KYE) y *Customer Due Diligence* (CDD), en las PYME se recomienda:

PRIMERA, La policía especializada en investigación de Lavado de Activos de la DIRILA PNP, en alianza con las PYME desarrollen programas de Capacitación y Sensibilización para gestores y empleados de PYME sobre el uso efectivo de las herramientas OSINT y la importancia de la prevención del LA/FT y otros riesgos empresariales, pudiendo ser socios valiosos en la detección, prevención y denuncia de actividades ilícitas, así mismo la capacitación facilita la colaboración entre las PYME y las autoridades, permitiendo una respuesta efectiva ante posibles amenazas y la implementación de mejores prácticas con la implementación de un área u oficina de “Cooperación empresarial”.

SEGUNDA, **Integración con Prácticas Empresariales.** Integrar las herramientas OSINT en las prácticas empresariales existentes para garantizar una aplicación efectiva y sostenible, para lo cual la Policía especializada en Investigación de Lavado de Activos DIRILA PNP en alianza con las PYME desarrollen herramientas OSINT específicas y personalizadas para PYME como plataformas de atención o aplicativos móviles que permitan la identificación de posibles actividades relacionadas con el LA/FT; así mismo por las mismas plataformas establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las herramientas OSINT y realizar ajustes según sea necesario.

TERCERA, **Fomentar un “Frente de Seguridad Empresarial”** que aglutine a las PYME mediante una alianza estratégica con la Policía Anti lavado DIRILA PNP.

CUARTA, Colaboración **con Entidades Regulatoras**. Colaborar con entidades reguladoras para garantizar que las herramientas y prácticas desarrolladas cumplan con las normativas y regulaciones vigentes.

## REFERENCIAS

- Cantalejo Gámez, A. (2023). *Nuevas tecnologías del entretenimiento como método formativo en el ámbito del terrorismo*. Obtenido de Universidad de Barcelona: <https://recercat.cat/handle/2072/536875>
- Carrillo Moraga, J. C. (2023). *Generación de ciberinteligencia mediante OSINT para la detección de posturas políticas*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfendmkaj/<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/198100/Carrillo%20-%20Generacion%20de%20ciberinteligencia%20mediante%20OSINT%20para%20la%20deteccion%20de%20posturas%20politicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ortega Carchipulla, N. M., & Tinto Arandes, J. (2020). *Gestión del riesgo de LA/FT y lógica difusa en bancos con calificación AA*. Obtenido de Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-GestionDelRiesgoDeLAFTYLogicaDifusaEnBancosConCali-7608882.pdf>
- Toso Milos, Á. (2021). *Régimen de prevención del lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios en Chile: análisis crítico a la luz de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502021000100131&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502021000100131&script=sci_arttext&tlng=en)

- Álvarez de Hoyle, G. A. (2019). Educación financiera para pymes en Perú. *Unife*.
- Angulo, A. (2020). OSINT. Investigación, análisis y propuesta para su uso en instituciones educativas. [Universidad Internacional de La Rioja: Tesis para optar el grado de magíster]. Recuperado de <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/10652/Angulo%20Vidal%2c%20Alcides%20Augusto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aprenderhacking.org (2023). *Entendiendo OSINT: Qué es, Software, Herramientas y Framework*. <https://aprenderhacking.org/osint-que-es-software-herramientas-framework/>
- Bautista, N. (2005). *Aspectos dogmáticos, Crimaticos y Procesales del Lavado de Activos*. Proyecto Justicia y Gobernabilidad.
- Cantalejo, A. (2023). Nuevas tecnologías del entretenimiento como método formativo en el ámbito del terrorismo. [Tesis de grado en seguridad, Universidad de Barcelona].
- Cárdenas Alayo, C. (2016). Prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo en las cooperativas de ahorro y crédito del Perú. <http://hdl.handle.net/11458/2422>
- Carrasco Jiménez, E. (2017). El delito de financiamiento del terrorismo en Perú. *Actualidad jurídica*, 32, pp. 191 – 205. Recuperado a partir de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3295416](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3295416)
- Carrillo Moraga, Juan Carlos. (2023). Generación de ciber inteligencia mediante OSINT para la detección de posturas políticas. [Tesis de maestría, Universidad Politécnica de Valencia].
- Carrillo Sánchez, Carlos. (2019). Definición y conceptos básicos de OSINT.

- Chanjan Documet, R. (2018). *Sistema de Justicia, Delitos de Corrupción y Lavado de Activos*. Lima, Perú: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado a partir de <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2019/03/01173032/sistema-de-justicia-delitos-web-2.pdf>
- Fabián Tossolini, Eduardo. (2021). Análisis de OSINT aplicado a la detección de amenazas y vulnerabilidades en las organizaciones. Universidad Nacional de La Plata Facultad de Informática. <http://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/1683>
- Ferreira, A. (2023, 13 de diciembre). *OSINT: qué es, tipos y para qué sirve*. Inboundcycle. <https://www.inboundcycle.com/blog-de-inbound-marketing/que-es-osint-para-que-sirve>
- Financial Action Task Force (2020). *Money laundering and terrorist financing red flag indicators associated with virtual assets*. The Financial Action Task Force and Organization for Economic Co-operation and Development.
- Fonte, A. (2021, 30 de abril). *Herramientas OSINT: Una recopilación de tools para obtener datos y convertirlos en ciberinteligencia*. Derecho de la Red. <https://derechodelared.com/herramientas-osint-recopilatorio/>
- Gálvez, T. (2016). *Autonomía del delito de lavado de activos: cosa juzgada y cosa decidida*. Lima: Ideas Solución Editorial S.A.C.
- Garcia Gibson, R. (2015). *Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo*.
- García Porras, J. (2013). *Modelo de gestión de riesgos de seguridad de la información para PYMES peruanas*. <http://dx.doi.org/10.15381/rpcs.v1i1.14856>

- Gómez Jiménez, R. (2021). *Delito Tributario en Materia de Lavado de Activos Lavado de Activos*. Contadores Públicos Autorizados.
- Guerrero Agreda, L. A. (2013). *Lavado de activos y afectación de la seguridad*. En Especialización en administración de Seguridad. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/10885>
- Grupo de Acción Financiera Internacional (2015). *Directrices para un enfoque basado en riesgos. Monedas virtuales*.
- Grupo de Acción Financiera Internacional (2018). *Las recomendaciones del GAFI. Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Grupo de Acción Financiera Latinoamérica.
- Keepcoding (2023, 17 de febrero). *Herramientas OSINT*. <https://keepcoding.io/blog/herramientas-osint-para-ciberseguridad/>
- Kumar, C. (2023, 26 de diciembre). *Las mejores herramientas OSINT para investigaciones cibernéticas*. Geekflare. <https://geekflare.com/es/osint-tools/>
- Lisa Institute (2023). *OSINT (Inteligencia de Fuentes Abiertas): tipos, métodos y salidas profesionales*. [https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/osint-inteligencia-fuentes-abiertas?\\_pos=3&\\_sid=8c4919f45&\\_ss=r](https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/osint-inteligencia-fuentes-abiertas?_pos=3&_sid=8c4919f45&_ss=r)
- Matute Ayala, J. A. (2018). *El Origen Ilícito De Los Activos En El Delito De Lavado De Activos Del Caso Coopera*.
- Ministerio del Interior (2023). *Manual de investigación en la lucha contra el lavado de activos. Asistencia técnica para fortalecer y coordinar la lucha contra el lavado de activos*.
- Naciones Unidas (1999). *Refugios financieros, secreto bancario y blanqueo de dinero*.

- Odin (2022, 18 de abril). *Qué es OSINT Framework y cómo usarla en tus investigaciones de fuentes abiertas*. <https://odint.net/osint-framework/>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*.
- Ortega, N.; Tinto, J. & otros (2020). Gestión de riesgo de LA/TF y lógica difusa en bancos con calificación AA favor cliente. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 3, pp. 255 – 285.
- Prado Saldarriaga, V. (2013). *Criminalidad organizada y lavado de activos*. Lima: Importadora y Distribuidora Editorial Moreno S.A.
- Prado Saldarriaga, V. (2023). *Lavado de activos virtuales: Nueva tipología del crimen organizado en Perú*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Ramírez, M. (2013). *¡No dejen que lo laven, ni que lo sequen! Una guía fácil y sencilla que proteger a su empresa del riesgo de lavado de dinero*.
- Presidencia de la República. (2017, 15 de octubre). Decreto Supremo N° 026-2017-IN. *Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú*.
- Presidencia de la República. (2013, 28 de diciembre). Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. *Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial*.
- Presidencia de la República. (2016, 21 de mayo). Ley N° 30424. *Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional*.
- Presidencia de la República. (2023, 13 de mayo). Ley N° 31740 *Ley que Modifica la Ley 30424, ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas*

jurídicas, para fortalecer la normativa anticorrupción referida a las personas jurídicas y promover el buen gobierno corporativo

Sanabria-Boudri, F. M. (2021). Análisis del control interno en PYMES del Perú [Analysis of internal control in SMEs in Peru]. Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Perú. Recuperado a partir de [https://rperspectivasinvestigativas.org/index.php/multidisciplinaria/article/view/1](https://rperspectivasinvestigativas.org/index.php/multidisciplinaria/article/view/18)

8

Seco Benedicto, M. (2018). *Capital de Riesgo y Financiación de Pymes*. Fundación EOI.

Seon Technologies Ltd. (2023). *Técnicas de inteligencia de código abierto (OSINT) para prevenir el fraude*. <https://seon.io/es/recursos/guias/tecnicas-osint-para-prevenir-fraude/>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2011). *Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2017). *Evaluación de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en personas y estructuras jurídicas en el Perú*.

Torres Sarmiento. (2018). *La Prueba Indiciaria en el Delito de Lavado de Activos*. Universidad del Azuay.

Toso, A. (2021). Régimen de prevención del lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios en Chile: análisis crítico a la luz de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). *Revista de Derecho (Valdivia)*, 34 (1), pp. 131 – 151.

Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (2019). *Guía para la aplicación de la debida diligencia en el conocimiento del cliente con un enfoque basado en riesgos*.

*Actividades de construcción y/o inmobiliaria.* Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Unir Revista (2023). *¿Qué es OSINT y cómo se usa en Big Data?* Recuperado de <https://www.unir.net/ingenieria/revista/osint/#:~:text=Sirve%20para%20vigilar%20y%20detectar,para%20afrentarlos%20de%20forma%20r%C3%A1pida.>

## ANEXOS

### Anexo 1: Encuesta

#### Encuesta sobre "Análisis de Herramientas OSINT: Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Pequeñas y Medianas Empresas PYME Lima-2023"

Responsable de responder la encuesta: .....

#### Información General:

- 1) Desde su espacio laboral trabaja en temas vinculados al Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo.
  - A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada
- 2) Qué rol desempeña usted.
  - A. Policía Investigador de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
  - B. Policía de Inteligencia contra el Lavado de Activos y Financ. del Terrorismo
  - C. Abogado de defensa técnica a investigados por Lavado de Activos.
- 3) Desde su perspectiva indique cuan expuestos están las PYME a riesgos de ser vinculados involucrados en Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo.
  - A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada

- 4) En sus investigaciones por Lavado de Activos o Financiamiento al Terrorismo hay involucradas Pequeñas y Medianas Empresas PYME o sus directivos.
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada

**Conocimientos generales:**

- 5) ¿Está familiarizado o ha escuchado sobre el término OSINT (Inteligencia de fuentes abiertas)?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. nada
- 6) ¿Desde su perspectiva indique cuan expuestos están las PYME a riesgos de ser vinculados involucrados en Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. nada
- 7) ¿Cree que las PYME Utilizan actualmente herramientas de OSINT para la “debida diligencia” en la prevención de Lavado de Activos?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada
- 8) ¿Cree que las PYME Utilizan actualmente herramientas de OSINT enfocados en “conoce a tu cliente” para la prevención del Lavado de Activos”?
- A. Mucho

- B. Poco
- C. Nada
- 9) ¿Cree que las PYME Utilizan actualmente herramientas de OSINT para la “conoce a tu empleado” diligencia en sus operaciones comerciales?
- A. Mucho
- B. Poco
- C. nada
- 10) ¿Considera que la implementación de herramientas de OSINT es importante para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en las PYME?
- A. Mucho
- B. Poco
- C. nada
- 11) ¿desde su experiencia profesional, ¿Cuál considera Ud. que es el principal factor por la cual las PYME no implementan un sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Softwares costosos
- B. Oficiales de cumplimiento onerosos.
- C. Desconocimiento de herramientas gratuitas como OSINT
- D. Otros

**Uso de Tecnologías OSINT:**

- 12) ¿Conoce alguna empresa que utiliza herramienta OSINT para la gestión de riesgos y prevención de Lavado de Activos?

- A. Mucho
- B. Poco
- C. nada

En caso afirmativo, ¿cuáles son las herramientas OSINT más utilizadas en esa empresa?

.....

**Nivel de Preocupación:**

- 13) ¿Consideras que las empresas están suficientemente protegidas contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. nada
- 14) ¿Cuán preocupados estás por los directivos y/o representantes legales de las PYMEs sobre las posibles implicaciones legales y financieras relacionadas con el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada

**Capacitación y Concientización:**

- 15) ¿Los representantes de las PYMEs involucradas en procesos de investigación por lavado de activos, han recibido capacitación sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. nada

- 16) ¿Crees que la capacitación en estas áreas es importante para los directivos de las PYMEs?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. nada

**Implementación de Medidas Preventivas:**

- 17) ¿crees que las pequeñas y medianas empresas PYMEs han implementado medidas específicas para prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. nada

¿En caso afirmativo, ¿podrías mencionar algunas de estas medidas?

.....

**Desafíos en la Implementación de Herramientas OSINT:**

- 18) ¿Cuál o Cuáles consideran que son los mayores desafíos al implementar herramientas OSINT en las empresas?
- A. La gran cantidad de datos públicos disponibles, que crecen diariamente
  - B. Desarrollar una estrategia clara para definir qué fuentes de información son relevantes y confiables.
  - C. La necesidad de automatizar la recopilación y el análisis de datos.
  - D. invertir en las herramientas y tecnologías adecuadas para recopilar y analizar inteligencia.
- 19) ¿Cuál o Cuáles consideran que son las áreas para implementar herramientas OSINT en las PYMEs para prevención de lavado de activos?

- A. Gestión de Know Your Customer (KYC) Conozca a su cliente
- B. Gestión de Customer Due Diligence (CDD) La debida diligencia del cliente.
- C. Gestión Know Your Employee (KYE) Conozca a su empleado.
- D. Todas las anteriores.

Necesidades de mejora:

- 20) ¿Qué áreas específicas crees que podrían mejorarse en la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las empresas?
- A. Capacitación del personal.
  - B. Establecimiento de políticas y controles claros.
  - C. Utilización de herramientas tecnológicas como OSINT
  - D. Creación en la DIRILA PNP de área de cooperación empresarial para prevenir Lavado de Activos.

**Colaboración y Compartición de Información:**

- 21) ¿las empresas colaboran o comparte información con otras empresas para fortalecer la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. nada

**Percepción sobre la Efectividad de las Herramientas OSINT:**

- 22) ¿Cómo calificarías la efectividad de las herramientas OSINT en la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en comparación con otras medidas? Indica la más importante

- A. facilita la identificación de actividades sospechosas y el análisis de riesgos de manera oportuna.
- B. Aumentar la efectividad de las investigaciones y proporcionar inteligencia práctica y útil para la toma de decisiones.
- C. Obtención de información actualizada y relevante.
- D. Permiten acceder a una amplia gama de fuentes de información abierta de manera gratuita.

**Conciencia Legal:**

- 23) ¿Cre Ud. que los investigados por lavado de activos están al tanto de las regulaciones y leyes locales e internacionales relacionadas con la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada
- 24) ¿Consideras que las empresas podrían minimizar riesgos penales, económicos, financieros, reputacionales usando herramientas OSINT para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada

**Evaluación de Riesgos:**

- 25) ¿Las empresas realizan evaluaciones periódicas de riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. siempre
  - B. nunca

C. a veces

**Inversión en Seguridad:**

- 26) ¿Las empresas asignan recursos financieros significativos a la seguridad y prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. siempre
  - B. nunca
  - C. a veces

**Satisfacción con las Soluciones Actuales:**

- 27) ¿Desde su perspectiva está satisfecho con las soluciones actuales utilizadas en las empresas para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada

**Recomendaciones y Comentarios Finales:**

- 28) ¿Tiene alguna recomendación o comentario adicional sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las PYME utilizando herramientas OSINT?

## Anexo 2: Validación de expertos



### OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### 1. Datos Generales

1.1 Nombre y apellidos del Experto:	<u>Juan Manuel ARROYO DECENA</u>
1.2 Grado académico:	<u>Maestro en Ciencias Penales</u>
1.3 Profesión:	<u>ABOGADO</u>
1.4 Centro laboral:	<u>Procuraduría de Lavado de Activos</u>
1.5 Cargo que desempeña:	<u>Coordinador</u>
1.6 Denominación del instrumento:	<u>Encuesta sobre "Análisis de Herramientas OSINT: Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Pequeñas y Medianas Empresas PYME, Lima, año 2023"</u>
1.7 Autor del instrumento:	<u>Ramón BARBOZA MONTES</u>
1.8 Programa de posgrado:	<u>Maestría en Derecho de la Empresa</u>

#### 2. Validación

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA</b>		0	0	0	0	30
<b>SUMATORIA</b>		30				
<b>PARCIAL</b>						
<b>TOTAL</b>						

### 3. Resultados de validación

3.1 Colaboración total cuantitativa: 30 puntos

3.2 Opinión Favorable

Favorable  Debe mejorar  No favorable

#### 3.1. Observaciones:

---



---



---



---



---

Lima, 07 de marzo del 2024



JUAN MANUEL ARROYO DECENA  
Abogado de la Procuraduría Pública  
Especializada en Delitos de Lavado de  
Activos y Procesos de Pérdida de Dominio  
| Registro C.U. N° 60633

## OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. Datos Generales

1.1 Nombre y apellidos del Experto:	<u>Hugo ARIAS VILCAPOMA</u>
1.2 Grado académico:	<u>Maestro en Derecho Penal</u>
1.3 Profesión:	<u>Abogado / Policía</u>
1.4 Centro laboral:	<u>Independiente</u>
1.5 Cargo que desempeña:	<u>Asesor en Investigación de Lavado de Activos</u>
1.6 Denominación del instrumento:	<u>Encuesta sobre "Herramientas OSINT: Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Pequeñas y Medianas Empresas PYME, Lima, año 2023"</u>
1.7 Autor del instrumento:	<u>Ramón BARBOZA MONTES</u>
1.8 Programa de posgrado:	<u>Maestría en Derecho de la Empresa</u>

### 2. Validación

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
<b>1. CLARIDAD</b>	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
<b>2. OBJETIVIDAD</b>	Están expresados en conductas observables, medibles					X
<b>3. CONSISTENCIA</b>	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
<b>4. COHERENCIA</b>	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
<b>5. PERTINENCIA</b>	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
<b>6. SUFICIENCIA</b>	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>PARCIAL</b>	<b>SUMATORIA</b>	0	0	0	4	25
<b>TOTAL</b>	<b>SUMATORIA</b>	29				



## OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. Datos Generales

1.1 Nombre y apellidos del Experto:	<u>Moisés Rubén ANASTACIO VALENZUELA</u>
1.2 Grado académico:	<u>Maestro en Gestión de Políticas Públicas</u>
1.3 Profesión:	<u>Abogado / Policía</u>
1.4 Centro laboral:	<u>Dirección de Investigación de Lavado de Activos PNP</u>
1.5 Cargo que desempeña:	<u>Investigador de Lavado de Activos</u>
1.6 Denominación del instrumento:	<u>Encuesta sobre "Herramientas OSINT: Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Pequeñas y Medianas Empresas PYME, Lima, año 2023"</u>
1.7 Autor del instrumento:	<u>Ramón BARBOZA MONTES</u>
1.8 Programa de posgrado:	<u>Maestría en Derecho de la Empresa</u>

### 2. Validación

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA</b>		0	0	0	0	30
<b>SUMATORIA</b>		30				
<b>PARCIAL</b>						
<b>TOTAL</b>						

### 3. Resultados de validación

3.1 Colaboración total cuantitativa: 30 puntos

3.2 Opinión Favorable

Favorable  Debe mejorar  No favorable

3.1. Observaciones:

---



---

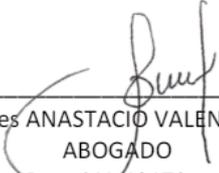


---



---

Lima, 07 de marzo del 2024




---

Moises ANASTACIO VALENZUELA  
ABOGADO  
Reg. CAL 49172

## OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. Datos Generales

1.1 Nombre y apellidos del Experto:	<u>Pablo Francisco GIRALDO PONTE</u>
1.2 Grado académico:	<u>Maestro en Gestión Pública</u>
1.3 Profesión:	<u>Abogado / Policía</u>
1.4 Centro laboral:	<u>Dirección de Investigación de Lavado de Activos PNP</u>
1.5 Cargo que desempeña:	<u>Investigador de Lavado de Activos</u>
1.6 Denominación del instrumento:	<u>Encuesta sobre "Herramientas OSINT: Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Pequeñas y Medianas Empresas PYME, Lima, año 2023"</u>
1.7 Autor del instrumento:	<u>Ramón BARBOZA MONTES</u>
1.8 Programa de posgrado:	<u>Maestría Derecho de la Empresa</u>

### 2. Validación

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA</b>		0	0	0	0	30
<b>SUMATORIA</b>		30				
<b>TOTAL</b>		30				

### 3. Resultados de validación

3.1 Colaboración total cuantitativa: 30 puntos  
 3.2 Opinión Favorable

Favorable  Debe mejorar  No favorable

#### 3.1. Observaciones:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 1

Lima, 07 de marzo del 2024



PABLO FRANCISCO  
 GIRALDO PONTE  
 ABOGADO  
 REG. CAL. 86796

## OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. Datos Generales

1.1 Nombre y apellidos del Experto:	<b>Jessy Isabel VARGAS FLORES</b>
1.2 Grado académico:	<b>Maestro en Sistemas mención en Tecnologías de Información y Comunicaciones</b>
1.3 Profesión:	<b>Ing. en Estadística e Informática</b>
1.4 Centro laboral:	<b>Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía</b>
1.5 Cargo que desempeña:	<b>Docente Investigador</b>
1.6 Denominación del instrumento:	<b>Encuesta sobre "Herramientas OSINT: Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Pequeñas y Medianas Empresas PYME, Lima, año 2023"</b>
1.7 Autor del instrumento:	<b>Ramón BARBOZA MONTES</b>
1.8 Programa de posgrado:	<b>Maestría en Derecho de la Empresa</b>

### 2. Validación

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
<b>1. CLARIDAD</b>	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
<b>2. OBJETIVIDAD</b>	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
<b>3. CONSISTENCIA</b>	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
<b>4. COHERENCIA</b>	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
<b>5. PERTINENCIA</b>	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
<b>6. SUFICIENCIA</b>	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>20</b>
<b>PARCIAL</b>						

<b>TOTAL</b>	<b>SUMATORIA</b>	28
--------------	------------------	----

### 3. Resultados de validación

3.1 Colaboración total cuantitativa: 28 puntos

3.2 Opinión Favorable

Favorable   X   Debe mejorar                      No favorable                     

#### 3.1. Observaciones:

---



---



---



---



---

Lima, 07 de marzo del 2024



Ing. Mg. Jessy Isabel Vargas Flores  
Docente Investigador